



Cartilla

Bioseguridad

Una oportunidad para la rentabilidad avícola



Cartilla

Bioseguridad

Una oportunidad para la rentabilidad avícola

**Federación Nacional
de Avicultores de Colombia**
Fondo Nacional Avícola

Elaborado por
Programa Técnico
Programa de Sostenibilidad
Programa Económico

Edición
Programa Económico

Fonav
Fondo Nacional Avícola



www.fenavi.org

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
---------------------	----------

INTRODUCCIÓN	4
---------------------	----------

CAPÍTULO I	
Bioseguridad en la industria avícola	5

1. CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD	6
2. ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER EL REGISTRO SANITARIO DE PREDIO AVÍCOLA RSPA?	6
3. Y AHORA QUE YA OBTUVE EL RSPA, ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA, GAB?	7
4. REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA	8
5. REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA EN GRANJAS DE POSTURA	11
6. OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR CERTIFICADO	11
7. OBLIGACIONES ESPECIALES EN GRANJAS DE POSTURA	15
8. PROHIBICIONES AL PRODUCTOR CERTIFICADO	17
9. PROGRAMA DE VACUNACIÓN OBLIGATORIO	18
10. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES	19
11. PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AVES DE POSTURA EN PROYECTOS SOCIALES	29
12. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	31
13. MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES	34
14. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	41
15. RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS	43
16. SANITIZACION DE GALLINAZA Y /O POLLINAZA	44
17. COMPOSTAJE DE MORTALIDAD	45
18. PARA TENER EN CUENTA	49

CAPÍTULO II	
Herramientas contables y tributarias	51

1. GESTIÓN CONTABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES DE PEQUEÑOS AVICULTORES	52
2. SOLICITUD DEVOLUCIÓN SALDO A FAVOR DE IVA	54

PRESENTACIÓN

La bioseguridad en la avicultura es mucho más que un conjunto de prácticas y protocolos, es un tema de vital importancia no solo para la industria avícola en sí, sino también porque desempeña un rol fundamental en la construcción y mantenimiento del estatus sanitario de nuestro país. Por ello, las prácticas de bioseguridad se convierten en el pilar fundamental para salvaguardar la salud de nuestras aves, proteger a los avicultores y mantener la integridad de la producción avícola nacional.

La sostenibilidad de esta industria es vital, ya que abastece una parte significativa de la proteína animal a más del 90% de la población. Sin embargo, esta importancia conlleva una gran responsabilidad: garantizar que nuestras aves estén libres de enfermedades y que los productos avícolas sean seguros para el consumo humano. Por ello, la avicultura es crucial en la seguridad alimentaria y en la economía de nuestro país.

Sin embargo, nos enfrentamos constantemente a desafíos relacionados con la propagación de enfermedades, que pueden tener un impacto devastador tanto en la producción como en la salud pública. En este contexto, la implementación efectiva de medidas de bioseguridad se convierte en una línea de defensa esencial para prevenir la entrada y propagación de enfermedades en las granjas avícolas. Con ello, no solo protegerán las inversiones, sino que también contribuirán al bienestar de la población y a la seguridad alimentaria de millones de habitantes.

A lo largo de esta cartilla, podrá comprender y apreciar la magnitud de esta piedra angular para la avicultura, desde la implementación constante de procedimientos encaminados a la reducción de riesgos, desde la gestión de visitantes, la desinfección de instalaciones hasta el control de roedores, vectores y manejo de la mortalidad. Y cómo estas medidas no solo protegen a las aves y a la industria, sino que también tienen un impacto directo en la economía.

En última instancia, la bioseguridad en la avicultura no es simplemente una preocupación de la industria, sino una responsabilidad compartida para mantener y mejorar el estatus sanitario de nuestro país, promoviendo al mismo tiempo un sector avícola saludable y sostenible.

Gonzalo Moreno Gómez
Presidente Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

La Federación Nacional de Avicultores, FENAVI / Fondo Nacional Avícola, FONAV, es consciente de la responsabilidad que enfrenta el sector en una economía expuesta hoy día a tantos retos, entre ellos el de la internacionalización y competencia de los mercados a través de los Tratados de Libre Comercio y de las acciones en calidad e inocuidad de los productos avícolas, para un consumidor nacional e internacional cada día más exigente. Es de conocimiento de todos que se puede limitar el alcance de los logros si no se cuenta con el compromiso del sector, que garantice desde el inicio las condiciones de sanidad, productividad y eficiencia, entre otros, para alcanzar los objetivos trazados.

Conforme a lo anterior, el Programa Técnico de FENAVI - FONAV, dando alcance al panorama de las necesidades que diagnostica a través de sus profesionales en las diferentes regiones del país, ha priorizado una temática diferenciada en materia de bioseguridad, por medio de la cual, bajo la premisa de *El conocimiento a partir del conocimiento*, pretende atender no solo al personal operativo de granjas avícolas, sino a los pequeños y medianos productores para fomentar y afianzar su conocimiento en aquellos aspectos básicos de bioseguridad y cumplimiento normativo que les permitirá alcanzar mejores resultados técnicos, productivos y sanitarios.

Esperamos con estos documentos y la dinámica práctica, consolidar el ejercicio operativo y técnico del sector avícola colombiano.



Capítulo I

Bioseguridad en la industria avícola





1. CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD

Con la finalidad de prevenir, controlar y erradicar la presencia de enfermedades aviares, la autoridad sanitaria oficial, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, ha establecido medidas básicas de bioseguridad y demás requisitos sanitarios que son de cumplimiento obligatorio para todas las granjas avícolas del país. Después de obtener el Registro

Sanitario de Predio Avícola, RSPA, se debe adquirir el Certificado de Granja Avícola Biosegura, GAB, para garantizar el funcionamiento legal de su explotación comercial.



2. ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER EL REGISTRO SANITARIO DE PREDIO AVÍCOLA RSPA?

El RSPA es un documento oficial que contiene información del predio avícola y actúa como base para la gestión de la Autoridad Sanitaria (ICA) (Resolución 1515 del 2015). La documentación necesaria para tramitar el registro es la siguiente:

- 01 Solicitarla por escrito, indicando los datos del propietario, nombre y ubicación geográfica del predio, infraestructura y capacidad instalada.
- 02 Adjuntar el documento que acredite la propiedad, tenencia o posesión del predio.
- 03 Copia del documento de identidad de quien solicita el registro.
- 04 Si la información es conforme a lo requerido, el ICA procede a registrar el predio, asignando un número de 10 dígitos que será único para cada granja.
- 05 Se debe solicitar la modificación del registro dentro de los diez días hábiles siguientes a la ocurrencia de modificaciones, por ejemplo, cambio de titular, nombre o razón social, así como por cualquier otra circunstancia que modifique la información que dio lugar al registro inicial.



Tenga en cuenta que si se otorga información falsa o se incumple lo establecido en las resoluciones, ocasionará la suspensión del RSPA.



3. Y AHORA QUE YA OBTUVE EL RSPA, ¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA, GAB?

Requisitos documentales para obtener el certificado de Granja Avícola Biosegura, de acuerdo con las Resoluciones ICA 3650, 3651 y 3652 del 2014

- 01 Realice la solicitud escrita definiendo el nombre de la granja avícola, ubicación, número de RSPA, capacidad instalada, capacidad ocupada y número de galpones.
- 02 Si es persona jurídica, presente certificado de existencia y representación legal (Certificado de Cámara y Comercio), y si es persona natural, el Registro Único Tributario-RUT, actualizado o la matrícula mercantil (con máximo 30 días de expedición).
- 03 También adjunte copia de la Tarjeta Profesional del médico veterinario o médico veterinario zootecnista que asiste la granja y el documento que prueba la posesión de la granja.
- 04 Si la granja es nueva presente, además, el certificado de uso del suelo.

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
RUT / Matrícula Mercantil	Certificado de Existencia y Representación Legal
Solicitud escrita ante la gerencia seccional del ICA de la jurisdicción en la cual se encuentre ubicada la granja.	
Copia de la tarjeta profesional del médico veterinario o médico veterinario zootecnista que se desempeñe como responsable del manejo sanitario y de la prescripción de medicamentos.	
Documento o prueba que acredite la propiedad, posesión o tenencia de la granja.	
Certificado de uso de suelo. *Únicamente para granjas nuevas.	

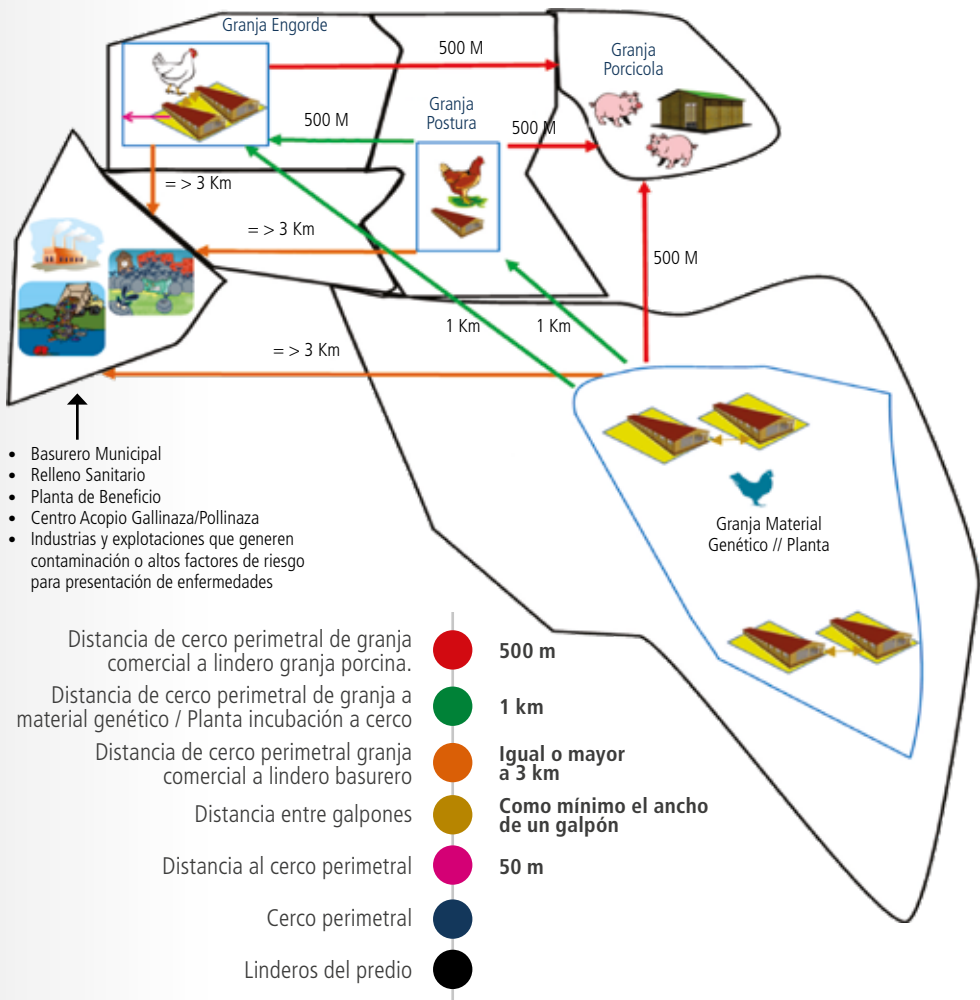
* **Granja avícola nueva:** establecimiento construido a partir de la presente resolución o que no ha sido registrado o certificado conforme a las anteriores normativas emitidas por el ICA.



4. REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA

Las granjas nuevas deben cumplir con unas distancias mínimas con respecto a otras explotaciones avícolas, porcinas u otras que generen riesgo sanitario, así como también con distancias internas.

- 05 La distancia del cerco perimetral de una granja avícola comercial al cerco perimetral de otra explotación avícola comercial es de 500 metros lineales.
- 06 La distancia del cerco perimetral de una granja avícola comercial al lindero de una explotación porcícola es de 500 metros lineales.
- 07 La distancia del cerco perimetral de una granja avícola comercial al cerco perimetral de una granja de material genético y/o planta de incubación es de un km.





- 08 La distancia del cerco perimetral de una granja avícola comercial o granja de material genético y/o planta de incubación al lindero de un basurero, relleno sanitario, centro de acopio de gallinaza, industria o explotaciones que generen contaminación o altos factores de riesgo para la presentación de enfermedades debe ser de tres km.
- 09 La distancia entre galpones debe ser mínimo el ancho de un galpón.
- 10 La distancia del galpón al cerco perimetral debe ser de 50 metros lineales.
- 11 Las distancias aplican también para ampliaciones en granjas antiguas.

Requisitos de infraestructura y bioseguridad



01

Cerco Perimetral
Controlar el libre tránsito de personas, vehículos y animales ajenos a la granja.



02

Sistemas de desinfección de vehículos
De acuerdo con el flujo vehicular de la granja.



03

Señalización
En todas las áreas.





04

Área para la disposición final de la mortalidad
Retirada de la zona de producción.



05

Área para almacenamiento de alimento
En condiciones que aseguren la calidad del alimento.



06

Áreas para el almacenamiento
De insumos veterinarios, almacenamiento y tratamiento de agua, bodega de equipo, disposición de desechos y cabina de desinfección de objetos.



07

Unidad sanitaria

Como único ingreso a la granja. Exigir su uso a todo personal que ingrese, manteniendo un flujo lógico y secuencial.

08

Almacenamiento, clasificación y embalaje de huevos
Solo en sistema de producción de ponedoras. Área independiente de área de producción. Su infraestructura debe permitir desinfección y lavado de manos.



10 Bioseguridad, una oportunidad para la rentabilidad avícola



5. REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA EN GRANJAS DE POSTURA

1. Techos, puertas, paredes y demás instalaciones (ventanas y aberturas) en materiales resistentes que impidan acumulación de suciedad.
2. Señalización de cada área o sección y avisos alusivos a buenas prácticas de manipulación de alimentos.
3. El diseño de las instalaciones debe incluir espacios reducidos entre puertas y pisos con el objetivo de evitar el ingreso de plagas.
4. Pisos en materiales resistentes con una pendiente que facilite un correcto desagüe hacia los sifones.
5. Ventilación e iluminación en todas las áreas o secciones que permitan un normal desarrollo de las actividades, (puede ser natural o artificial).
6. En el área de clasificación del huevo, implementar un sistema para lavado, desinfección y secado de manos.
7. Área exclusiva para el producto no conforme.



6. OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR CERTIFICADO

- 01 Hacer cumplir las medidas de bioseguridad a todas las personas que ingresen a la granja.
- 02 Disponer de dotación para el personal que labora en granja y para los visitantes.
- 03 Mantener la granja libre de malezas escombros, basuras o cualquier material de desecho.
- 04 Destruir las cajas de cartón del transporte de aves de un día, si su destino final es en la granja; si es por fuera deben desinfectarse y después destruirse.
- 05 Tener dispuestas pocetas de desinfección de calzado en la entrada de cada uno de los galpones.
- 06 Mantener mallas de galpones y bodegas en buen estado.



Requisitos especiales de infraestructura en granjas de postura

El cumplimiento de las medidas de bioseguridad, infraestructura y demás requisitos sanitarios debe ser permanente y estará sujeto a supervisiones del ICA, además, el titular del certificado de GAB debe velar por el cumplimiento de una serie de obligaciones, entre las que están:



En el área de clasificación del huevo, implementar un sistema para lavado, desinfección y secado de manos.



Lavado de manos: 1. Mojarse las manos; 2. Usar abundante jabón; 3. Restregar bien las manos; 4. Enjuagar muy bien con agua; 5. Secar con una toalla de papel.

En caso de usar guantes efectuar procedimiento anterior con y sin ellos.



Ventilación e iluminación en todas las áreas o secciones que permitan un normal desarrollo de las actividades, (puede ser natural o artificial).



Techos, puertas, paredes y demás instalaciones (ventanas y aberturas) en materiales resistentes que impidan acumulación de suciedad.

Área exclusiva para el producto no conforme.

El diseño de las instalaciones debe incluir espacios reducidos entre puertas y pisos con el objetivo de evitar el ingreso de plagas.



Pisos en materiales resistentes con una pendiente que facilite un correcto desagüe hacia los sifones.

ALMACENAMIENTO

EMPAQUE

BODEGA 1

CLASIFICACIÓN

Señalización de cada área o sección y avisos alusivos a buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Obligaciones del productor certificado

- Debe permitir el ingreso de funcionarios del ICA.
- Mantener las condiciones que dieron lugar a la certificación.
- Notificar al ICA de la presencia en granjas de postura de sintomatología compatible con enfermedades de control oficial.
- Adquirir aves de un día de edad provenientes de productores registrados ante el ICA.
- Si adquiere aves de recría, deben provenir de otras granjas con certificación GAB.
- Debe solicitar la recertificación de GAB, mínimo, un mes antes de su vencimiento.



Hacer cumplir las medidas de bioseguridad a todas las personas que ingresen a la granja.



Transportar aves en guacales lavados y desinfectados.



Disponer de dotación para el personal que labora en granja y para los visitantes.



Mantener mallas de galpones y bodegas en buen estado.



Mantener la granja libre de malezas escombros, basuras o cualquier material de desecho.



Exigir que todo vehículo que ingrese a la granja se encuentre previamente limpio para su posterior desinfección.



Destruir las cajas de cartón del transporte de aves de un día, si su destino final es en la granja; si es por fuera deben desinfectarse y después destruirse.



Tener dispuestas pocetas de desinfección de calzado en la entrada de cada uno de los galpones.



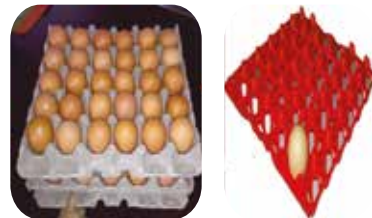
Exigir el ingreso de personas por la unidad sanitaria en un orden lógico y secuencial.



Conservar el agua en tanques tapados y en materiales que faciliten su limpieza.



Solicitar la recertificación como GAB mínimo un mes antes de su vencimiento.



Empacar y transportar los huevos en bandejas de material desechable o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.



Impedir el tránsito dentro de las áreas de producción a los perros guardianes y otros animales domésticos, cuando existan en el predio.



Manejar las aves teniendo en cuenta parámetros mínimos de Bienestar Animal, entre otros: suministro de agua y alimento según requerimientos productivos y/o nutricionales y temperatura ambiental.

7. OBLIGACIONES ESPECIALES EN GRANJAS DE POSTURA



Implementar un programa de prácticas de higiene que incluya el lavado y desinfección de manos, uso de ropa de color claro, mantener cabello recogido, uso de calzado apropiado y no comer, beber o fumar en áreas donde se manipulen alimentos.

Utilizar en las operaciones equipos y utensilios de materiales resistentes que impidan la acumulación de suciedad; estos deben ser de uso exclusivo para cada una de las áreas: clasificación, almacenamiento, empaque, embalaje y despacho de huevo.

Identificación del huevo con el objetivo de conocer de que granja proviene, cual es el lote de producción y cual es la vida útil, entre otros aspectos importantes.



Mantener los huevos limpios, secos y apartados de olores que puedan incidir en la calidad del producto.

Garantizar que el personal que manipula el producto cuenta con aprobación médica.

Realizar periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y utensilios.

Disposiciones frente al almacenamiento, envase y rotulado del huevo



El huevo debe almacenarse en su envase primario, empacado o embalado debidamente identificado y en áreas limpias y desinfectadas.

El huevo debe estar aislado de sustancias químicas y ubicado sobre estantes o estibas que se encuentren en buenas condiciones de limpieza.

Se deben utilizar envases y embalajes nuevos conforme a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Almacenar el huevo en lugares frescos sin someterlo a cambios bruscos de temperatura e implementar el procedimiento de rotación de producto: "lo primero que entra es lo primero lo que sale"



La vida útil del huevo será establecida y garantizada por cada productor.



El huevo rotulado debe llevar en el empaque datos como nombre del alimento, número de unidades, nombre y dirección del establecimiento donde se realiza la clasificación, además de la fecha de vencimiento.

8. PROHIBICIONES AL PRODUCTOR CERTIFICADO



Se prohíbe transportar o comercializar la mortalidad fuera de las granja a menos que cuente con autorización del ICA.



Comercializar productos sin envase primario.



Tener especies animales diferentes a las autorizadas en el registro de Granja Avícola Biosegura, ejemplo: patos, gansos, pavos, codornices, aves ornamentales, etc.



En Granjas de Postura, prohibido transportar huevos conjuntamente con sustancias peligrosas o con productos que transmitan olores o que puedan ocasionar contaminación cruzada.



Se prohíbe transportar o comercializar pollinaza /gallinaza sin sanitizar a menos que cuente con autorización del ICA.



En Granjas de Postura, prohibido reutilizar bandejas desechables para embalaje o transporte de huevos.

9. PROGRAMA DE VACUNACIÓN OBLIGATORIO

Para cada tipo de explotación avícola existe un programa de vacunación de carácter obligatorio, con biológicos registrados por el ICA. Según las Resoluciones ICA 3651 y 3652 del 2014, de la implementación adecuada de los programas de vacunación depende en gran medida el estado sanitario de las aves y su óptimo rendimiento durante su ciclo productivo.

TIPO DE EXPLOTACIÓN	ENFERMEDAD	VACUNACIÓN				
		1	2	3	4	
POLLO DE ENGORDE	MAREK	Viva atenuada (en planta)				
	NEWCASTLE	Inactivada, vectorizada o viva atenuada	Inactivada, vectorizada o viva atenuada	Atención: en el plan OBLIGATORIO de vacunación contra la enfermedad de NEWCASTLE se deben aplicar, como mínimo, dos vacunas, de las cuales una debe ser VIVA ATENUADA y la otra puede ser INACTIVADA, VECTORIZADA o VIVA ATENUADA.		
POLLITO A COMERCIALIZAR	MAREK	Viva atenuada (en planta)				
	NEWCASTLE	Viva atenuada (en planta)				
POSTURA	MAREK	Viva atenuada (en planta)				
	NEWCASTLE	Viva atenuada	Viva atenuada	Viva atenuada	Viva atenuada	Producción: revacunación c/10 semanas con vacuna viva atenuada
GALLOS FINOS	MAREK	Viva atenuada				
	NEWCASTLE	Viva atenuada	Viva atenuada	Viva atenuada	Viva atenuada	Etapa adulta: revacunación c/10 semanas con vacuna viva atenuada o C/6 meses inactivada



10. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

En las explotaciones avícolas se pueden presentar diferentes enfermedades; es importante identificarlas a tiempo, lo que va a permitir controlarlas y prevenir su diseminación o que reaparezcan en los nuevos lotes.

Recuerde que todas las enfermedades ocasionan que las aves disminuyan la producción, dependiendo del sistema; en el caso de postura, hay disminución de huevo, y en el caso de pollo de engorde, hay una disminución de las ganancias de peso.

Muchas de las enfermedades tienen similitudes en la forma de manifestarse, los signos y síntomas se parecen mucho, por lo tanto, la información sobre la sospecha de una enfermedad siempre debe comunicarse al médico veterinario que asiste la granja; él utilizará el laboratorio como herramienta valiosa para su diagnóstico.

Por medio del laboratorio de diagnóstico es más fácil identificar la enfermedad que está afectando a las aves y se pueden instaurar medidas más efectivas para contrarrestar el problema.

Algunos de los agentes infecciosos que pueden afectar las aves son: virus, bacterias, hongos y parásitos.

Virus: Newcastle (peste, moquillo, ahogazón); la Influenza aviar es exótica en Colombia (gripa), Bronquitis infecciosa (moquillo), Viruela aviar (bubas, pepita), Gumboro (bicho), Encefalomiелitis (pollo loco), enfermedad de Marek, Laringotraqueitis, Hepatitis, Neumovirus, Anemia infecciosa y Leucosis.

Bacterias: Coriza (hinchazón), Cólera, Salmonelosis y Colibacilosis.

Hongos: Aspergilosis, Micotoxicosis y Candidiasis.

Parásitos: hay dos tipos de parásitos:

Parásitos internos: las aves se pueden ver deprimidas, con las crestas y las barbillas pálidas y/o con una mala condición corporal (flacas). En el caso de aves de postura afectadas, disminuyen la producción de huevos. También pueden presentar coccidiosis, cuya manifestación más común es la presencia de una diarrea color naranja o, en casos crónicos, de diarrea con pintas de sangre.

En caso de presentarse estos parásitos, las aves deben de ser desparasitadas cada tres meses con un antiparasitario específico para parásitos internos, en las dosis recomendadas por el médico veterinario o el fabricante.

Para el caso de las coccidias, el alimento balanceado comercial contiene medicamentos contra este tipo de parásitos; solicítelo a su proveedor.

Parásitos externos: las aves se muestran deprimidas, inquietas, pálidas (por procesos anémicos), con una mala calidad de las plumas y, dependiendo del parásito, con costras en las patas.

Para su control, adicional a la limpieza y desinfección de las áreas donde se encuentran las aves, se deben realizar fumigaciones con productos específicos, siguiendo las indicaciones de los mismos y las recomendaciones dadas por el veterinario; también existen talcos plaguicidas que pueden ser espolvoreados en los nidos y directamente en las aves; se pueden bañar las aves con un producto específico para parásitos externos en las dosis indicadas, el ave se introduce en esta solución por 1 o 2 minutos, con la cabeza afuera; deben bañarse en días soleados y en horas de la mañana.

Es importante disminuir al máximo los factores de manejo que pueden estresar a nuestras aves, haciéndolas muy susceptibles a los diferentes agentes que causan enfermedades.



Gusano redondo



Gusano sofocador



Gusano plano



Lesión por coccidias en intestino



Sarna producida por ácaros



Piojo

ENFERMEDAD DE NEWCASTLE

La enfermedad de Newcastle cobra gran importancia a nivel nacional por las pérdidas económicas que genera en la industria avícola y por tratarse de una enfermedad de control oficial, como lo son también la Influenza aviar y la Salmonelosis aviar, producida por un virus transmisible y que afecta a la mayoría de especies de aves.

¿Cuáles son los signos que nos deben hacer sospechar de la aparición de esta enfermedad?

- Signos respiratorios como estornudos, ronquidos, inflamación de la cabeza, secreción nasal y ocular.
- Signos nerviosos como parálisis, torsión del cuello o de la cabeza, movimientos involuntarios del cuello y pérdida del equilibrio.
- Signos digestivos como cuadros diarreicos.
- Disminución del consumo de alimento, que puede estar entre tres gramos/ave/día en pollo de engorde y siete gramos/ave/día en aves de postura o reproductoras.
- Cambio de la coloración de la cáscara de los huevos (de marrones a blancos).
- Mortalidad inusual.

En caso de que usted detecte uno o varios de estos signos, comuníquese inmediatamente con el veterinario de su empresa y coménteles con exactitud lo que está observando.

Siga las indicaciones al pie de la letra que le suministre el técnico, extreme las medidas de bioseguridad evitando la entrada de personas ajenas a la granja, desinfectando todos los vehículos, utilizando las pocetas a la entrada de los galpones y compostando de manera correcta la mortalidad.

De igual manera, debe notificar al Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, como indica la Resolución 3654 del 2009 en su artículo cinco. El ICA enviará un profesional dentro de las 24 horas siguientes a la notificación, para realizar la visita técnica, tomar las muestras que considere necesarias y dejar un documento con las medidas precautelativas que usted debe tomar mientras son emitidos los resultados de laboratorio.

Recuerde
que este servicio
no tiene ningún costo
para el avicultor.



La enfermedad de Newcastle no tiene cura, debe prevenirse con bioseguridad y vacunación.



Dificultad respiratoria



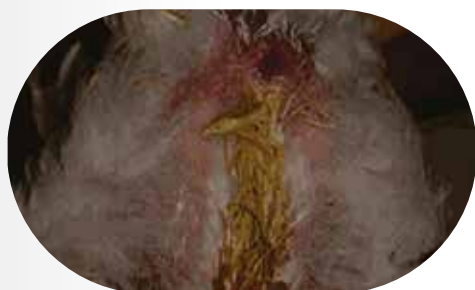
Secreción nasal y ocular



Parálisis



Ave con el cuello torcido



Diarrea



Lesiones en la molleja

Para mayor información sobre otras enfermedades aviares, no olvide consultar nuestra cartilla sanitaria.

INFLUENZA AVIAR

La Influenza aviar (IA) es una enfermedad exótica en Colombia y de control oficial. Es una infección de las aves de corral causada por cualquier virus de Influenza de tipo A perteneciente a los subtipos H5 o H7 o por cualquier virus de influenza de tipo A que reúna ciertas características de patogenicidad y mortalidad, lo que determina su clasificación en dos categorías: virus de la influenza aviar de alta patogenicidad y virus de la influenza aviar de baja patogenicidad. La IA se caracteriza por causar daños devastadores en la industria avícola en los países donde se ha presentado, puede diseminarse fácilmente y por su potencial carácter zoonótico es considerada una amenaza para la salud pública.

**Colombia se auto declara
como país libre de Influenza
Aviar, según resolución ICA
1610 de 2011.**



¿Cuáles son los huéspedes susceptibles?

Pollos, pavos, codornices, gallinas, aves ornamentales. Las aves migratorias acuáticas (patos, cisnes y gansos, entre otras) son hospederos naturales del virus y generalmente la infección es subclínica; sin embargo, tienen la capacidad de diseminar los virus.

¿Cómo se transmite a las aves?

La transmisión ocurre en la mayoría de los casos de aves acuáticas a aves de corral, por contacto directo o indirecto con secreciones oculares, nasales, materia fecal o con aguas contaminadas por las mismas.

En las aves domésticas se puede propagar a través de secreciones (oculares, nasales, materia fecal) de las aves infectadas con las susceptibles mediante:

- Agua y alimento
- Personas, equipos, vehículos.

¿Cómo se manifiesta en las aves - signos clínicos?

Dependiendo de la especie, del tipo de ave afectada, la edad, la cepa viral y los factores ambientales, la IA que afecta a las aves susceptibles puede ir desde una muerte súbita, sin ningún signo manifiesto, hasta una enfermedad más característica con varios signos clínicos, como respiratorios, nerviosos y diarrea.



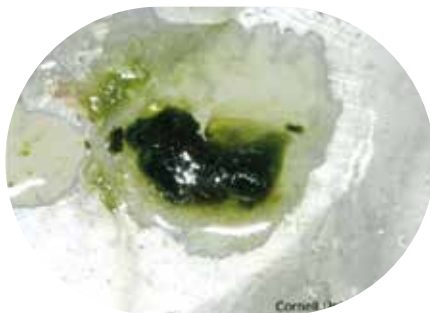
Respiratorios: Tos, dificultad respiratoria, secreciones oculares y nasales e hinchazón de la cabeza.

Nerviosos: Falta de coordinación, temblores, parálisis de alas y/o patas, tortícolis y desplazamiento en círculos.



Lo anterior puede o no ir acompañado de:

Depresión con plumas erizadas, pérdida de apetito y de peso, cresta y barbilla de coloración azul (cianótica), diarrea verdosa. Disminución de la producción de huevos y deformidad en la cáscara.



¿Qué lesiones ocasiona a las aves?

Puede observarse patas tumefactas (edema), congestión y hemorragia generalizada en diferentes órganos.



Hemorragias en buche



Congestión y hemorragias en tráquea

Medidas de prevención y control

En Colombia a partir de la Ley 1255 del 2008 se declara de interés social nacional y prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle notificable.



¡Señor avicultor y propietario de aves!

Evite la llegada de **enfermedades** a su granja o predio avícola

Protejamos nuestro patrimonio avícola extremando de manera inmediata y permanente todas las medidas de **bioseguridad** en granja o predio avícola y **notificando cualquier situación inusual**.

¡Prevenga y notifique!

Si observa en sus aves uno o más signos como:

- ✓ Decaimiento
- ✓ Plumas erizadas
- ✓ Tos, estornudos, ronquidos, secreción ocular y/o nasal y dificultad respiratoria.
- ✓ Temblores, postración, convulsiones, torsión del cuello o cabeza y parálisis.
- ✓ Inflamación de la cabeza, enrojecimiento y cianosis (coloración azul) en zonas desprovistas de plumas tales como párpados, barbillas, cresta y patas.
- ✓ Disminución de la producción de huevos o afectación de la calidad de la cáscara.
- ✓ Aumento inexplicable en la mortalidad de aves y/o muerte súbita.



Informe de inmediato al ICA a través de cualquiera de los canales disponibles, para que profesionales visiten su predio e implementen los protocolos de diagnóstico

- ✓ Diríjase a la oficina local más cercana,
- ✓ Ingrese a la página web www.ica.gov.co (banner principal) o,
- ✓ Comuníquese al WhatsApp 320 403 0843



También puede comunicarse con el profesional de Fenavi-Fonav de su región

¿Identifica **aves silvestres** en su predio, sus **alrededores** o en la **región**?

Las aves silvestres migratorias pueden ser portadoras sanas de enfermedades. Sin embargo, si observa algunas de ellas enfermas o muertas, tenga en cuenta:

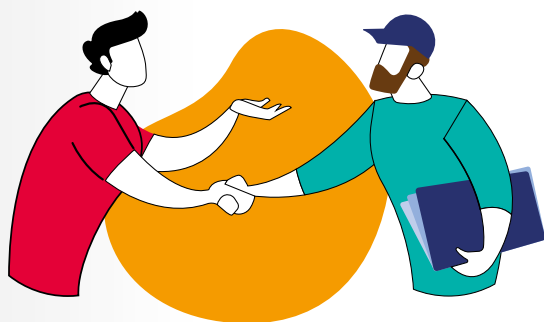
• **NO** actúe contra ellas o les haga daño.

• **NO** las manipule y **NO** las traslade.

- Evite su contacto con aves domésticas.



Notifique de inmediato al ICA, suministrando **información precisa** sobre el lugar de su avistamiento de aves silvestres enfermas o muertas.



“Juntos podemos contribuir a evitar la propagación de posibles enfermedades con el paso de las aves migratorias. Súmese a esta iniciativa para salvaguardar la sanidad avícola del país”.

¡Señor avicultor!



Extreme las medidas de bioseguridad en su granja avícola, no baje la guardia frente a la **Influenza Aviar**, y proteja a sus aves

¡Recuerde que la bioseguridad es una excelente inversión.



- ✓ Verifique que su granja se encuentre en cumplimiento de la normativa vigente en bioseguridad y de ser necesario, efectúe los correctivos que correspondan.
- ✓ Restrinja los ingresos de personas que no sean estrictamente necesarios.

✓ Delimite claramente las áreas productivas de aquellas administrativas, limitando los movimientos entre galpones y módulos.

✓ Proteja los lugares de captación y/o almacenamiento de agua y asegure su tratamiento.

✓ Resgarden los sitios de almacenamiento, distribución y suministro de alimento a las aves de la granja, y otros puntos críticos, impidiendo el ingreso de **aves silvestres**

- Verifique que no haya desperdicios de alimento y/o huevos en el galpón. Asegure
- ✓ el buen estado y funcionamiento de equipos como bandas recolectoras de huevo, y canales de alimento.





- ✓ Evite la formación de charcos, que puedan atraer aves silvestres o ser posibles reservorios del virus, **rellenándolos** con tierra, piedras, gravilla o cualquier otro medio que esté a su alcance. Recuerde que atravesamos por una ola invernal que favorece estos estancamientos de agua.

- ✓ Mantenga las mallas en excelente estado para que no ingresen las aves silvestres al galpón.

- ✓ Disponga adecuadamente los residuos y basuras ya que éstas atraen aves silvestres, manteniendo siempre las áreas alrededor de las unidades productivas, limpias y libres de escombros..



- ✓ Asegure la limpieza de equipos y vehículos empleados en la operación productiva.
- ✓ Disponga correctamente de la mortalidad de aves.
- ✓ Si identifica la presencia de nidos viejos de aves silvestres en su granja o inmediaciones, remuévalos, ya que estas aves suelen regresar a los mismos lugares.

- ✓ Capacite permanentemente a sus colaboradores en bioseguridad, identificación de signos clínicos y gestión del riesgo.
¡El conocimiento es poder!



- ✓ Ante cualquier anomalía en sus aves, signos respiratorios, neurológicos o de mortalidad inusual, notifique de inmediato al ICA.



- ✓ **Diríjase a la oficina local más cercana,**
- ✓ **Ingrese a la página web www.ica.gov.co (banner principal) o,**
- ✓ **Comuníquese al WhatsApp 320 403 0843**

¡Bioseguridad es prevención. Evitemos la propagación de posibles enfermedades con el paso de las aves migratorias. Súmese a esta iniciativa!



11. PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AVES DE POSTURA EN PROYECTOS SOCIALES

Con el objeto de garantizar el mantenimiento del estatus sanitario sobre todo el territorio nacional, el ICA, a través de la Resolución ICA 3651 del 2014, contempla que todo proyecto social cuyo objeto sea la distribución de aves de postura debe cumplir con los requisitos allí establecidos, solicitando previamente su autorización para ser ejecutado.

Para esto se debe redactar un documento solicitando la aprobación para entregar aves por medio de un proyecto social, indicando los siguientes datos:

- Razón social, nombre del representante legal.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Descripción y duración del proyecto.
- Departamento, municipio y vereda donde se entregarán las aves.
- Especie, línea y número de aves a entregar.
- Indicar el número de familias beneficiadas.
- Fecha de entrega de las aves.



Obligaciones del ejecutor del programa

- 01 Cumplir con el plan de vacunación, capacitación en bioseguridad y manejo sanitario de las aves entregadas, durante el tiempo que se realice el programa.
- 02 Notificar ante el ICA la presencia de síntomas compatibles con enfermedades de control oficial, por ejemplo, cuadros respiratorios, nerviosos y diarreicos.
- 03 Las aves entregadas deben ser levantadas en el mismo departamento o, en caso necesario, proceder del departamento más cercano.
- 04 Se deben entregar aves de 16 semanas de edad, con el plan vacunal completo y con un peso promedio de acuerdo con los estándares de cada línea genética.
- 05 Transportar las aves en guacales limpios y desinfectados.
- 06 Entregar aves cuya toma de muestra haya sido coordinada y ejecutada únicamente por el veterinario oficial del ICA asignado para esta labor.
- 07 Entregar un mínimo de 20 aves por familia beneficiada.



Prohibiciones para el ejecutor del programa



1. Desarrollarlo en un área de riesgo por la llegada de aves migratorias.
2. Realizarlo en zonas avícolas priorizadas por el ICA.
3. Ejecutarlo en zonas intervenidas por el ICA por la presencia de enfermedades inusuales o de control oficial.
4. Entregar 200 o más aves por familia.
5. Otorgar pollos de engorde.
6. Asignar aves a dos o más familias que vivan en el mismo predio.
7. Conceder aves con resultados de un laboratorio de diagnóstico diferente al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, LNDV.
8. Vacunar sin autorización del ICA contra la Laringotraqueitis aviar con vacunas vivas en las granjas que proveen las aves y en los predios beneficiados.



Obligaciones de las familias beneficiadas

- 01 Cumplir con las recomendaciones sanitarias y zootécnicas dadas por el responsable del programa.
- 02 Asistir a los programas de vacunación, capacitación en bioseguridad y manejo sanitario de las aves entregadas.
- 03 Notificar ante el ICA la presencia de sintomatología compatible con las enfermedades de control oficial.



12. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

El mal manejo de las granjas avícolas posibilita la proliferación de factores que favorecen el desarrollo de plagas como moscas y roedores, las cuales pueden traer consigo enfermedades a nuestras explotaciones, además de generar significativas pérdidas económicas.

1. Control de roedores

La presencia de roedores en las explotaciones avícolas ocasiona pérdidas económicas por el alimento que consumen, el alimento que contaminan con sus heces y orina, los daños a las construcciones y equipos que generan y el gran número de enfermedades que transmiten.

Podemos darnos cuenta de su presencia en la granja cuando observamos heces, manchas de orina, bultos de comida dañados y madrigueras, entre otros.

Las acciones que debemos tomar para evitar la presencia de esta plaga son:

- Capacitarnos periódicamente en el tema.
- Incluir el control de roedores en el manual de procedimientos de la granja, que sea muy claro y fácil de entender.
- Identificar el tipo de roedor y hacer un control integrado permanente.
- Mantener la granja libre de basuras, escombros, malezas y cualquier objeto que sirva como refugio o como madriguera a los roedores.



Rata de techo



Rata de alcantarilla



Ratón domestico



Áreas limpias y ordenadas



Alrededores libres de malezas



Raticidas en madrigueras

- Almacenar el alimento de las aves sobre estibas y separado de la pared.
- Como control físico se pueden usar trampas si las áreas son pequeñas.
- No utilice venenos que no estén autorizados por el ICA o el INVIMA, ya que accidentalmente pueden producir intoxicación en las mascotas o habitantes de la granja. No existe antídoto para estos productos.
- Coloque el rodenticida en un lugar oscuro y protegido, puede ser, debajo de estibas, dentro de canutos o cajas; siga las instrucciones que aparecen en la etiqueta del producto.
- Registre las actividades de control de plagas.

2. Control de moscas

Estos insectos contaminan el agua y el alimento de nuestras aves; son vectores de más de 50 enfermedades y causan deterioro de la imagen de las granjas.

Dentro del control ambiental para su manejo se debe realizar un volteo frecuente de las camas donde se encuentran las aves; en caso de que estas se humedezcan se deben sacar del galpón, mezclarlas con material seco y las puede introducir al compostaje de

mortalidad; la cama húmeda es un ambiente propicio para el crecimiento de larvas de moscas.



Moscá

De igual forma, una vez las aves hayan salido del galpón se debe sanitizar la pollinaza o la gallinaza.

No deben encontrarse en las áreas de la granja aguas estancadas, donde puedan proliferar insectos como las moscas y los zancudos.

Para su control puede seguir algunas de estas indicaciones:

- Colocar tiras o cintas con pegante.
- Utilizar un control biológico, dentro de los cuales se encuentran los hongos y las avispas.
- Hacer control químico mediante aspersiones, fumigaciones y cebos de productos granulados, entre otros.
- Siga las recomendaciones de los productos y utilice dotación de protección cuando realice estos procedimientos.
- Haga un buen manejo de las basuras, organícelas en un recipiente debidamente tapado.



Si utiliza productos químicos para el control de las moscas, recuerde colocarse la dotación adecuada para realizar esta tarea, como guantes, overol, delantal plástico y botas de caucho. Realice las fumigaciones en los alrededores de los galpones y bodegas, nunca dentro de ellos y en horas en que no haya corrientes de aire.

Cuando el insecticida se acabe, realice el triple lavado de los recipientes antes de clasificarlos.

3. Control del cucarrón de los galpones

El cucarrón o también llamado "coquito" puede ser un transmisor de enfermedades de importancia en la avicultura, obstruir a través de su ingesta la molleja o el intestino, producir altos niveles de estrés en las aves y daño en la infraestructura de los galpones. Además, este insecto hace más polvoriento la cama, lo que genera como consecuencia predisposición en las aves a sufrir de afecciones en el tracto respiratorio.

Dentro de las tareas que debemos realizar para su control se encuentran la sanitización de la gallinaza o pollinaza, propender por tener pisos sólidos (no en tierra, ya que favorecen las madrigueras) y mantener los alrededores de los galpones sin maleza.



Cucarrón o Coquito



Cucarron invade instalaciones



13. MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Cuidar los recursos naturales de los cuales depende nuestra subsistencia es uno de los principales compromisos de la industria avícola, con miras a garantizar la sostenibilidad de la producción de carne y huevos. Como productores avícolas no podemos olvidar que el inadecuado manejo de estos recursos no solo pone en peligro su disponibilidad por parte de la sociedad, sino que puede representar incurrir en costos adicionales para acondicionar las explotaciones avícolas a la nueva disponibilidad limitada de los mismos.

1. Definiciones de interés

- **Recursos naturales:** son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo.
- **Recurso natural renovable:** son los recursos que no se agotan con su utilización. Por ejemplo: agua, biomasa, bosque, vientos, peces, radiación solar, energía hidráulica, madera y energía eólica.
- **Recurso natural no renovable:** son los recursos que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados y frecuentemente existen en cantidades fijas. Por ejemplo: petróleo, minerales, metales, gas natural y depósitos de agua subterránea, siempre que sean acuíferos confinados sin recarga.
- **Recurso inagotable:** son el agua y el aire, que debemos cuidarlos, tratando de no contaminarlos.
- **Contaminación:** presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general.

2. Manejo del agua

El agua es un nutriente esencial para la supervivencia de las aves, de ahí la relevancia que juega el adecuado tratamiento de la misma. Son muchos los aspectos a tener en cuenta en el momento de su evaluación; dentro de los principales están temperatura, sabor, color, olor, conductividad, dureza, pH, calidad fisicoquímica y microbiológica. Participa en muchos de los procesos fisiológicos del ave, como la regulación térmica, la lubricación de las articulaciones, los procesos digestivos, la audición, la visión y otros fenómenos físicos, químicos y biológicos necesarios para procesos vitales, además es utilizada frecuentemente como vehículo o medio de transporte de medicamentos, vitaminas, ácidos orgánicos, vacunas y aditivos.

De su manejo adecuado depende la posibilidad de cubrir con éxito todas las necesidades del ave sin generar un impacto negativo sobre la naturaleza.

Fuentes de abastecimiento de agua

Dependiendo de la fuente de donde tomemos el agua para nuestra explotación, debemos contar con una concesión de aguas, la cual se solicita y es otorgada por la Corporación Ambiental regional correspondiente.







Aguas subterráneas



Aguas superficiales

Características del agua

Las características del agua varían dependiendo de la fuente; si el agua tiene algún color, normalmente indica la presencia de alguna sustancia indeseable; algunos de estos colores pueden ser:

-  Rojo, marrón o negro: estos colores muchas veces indican que hay altos niveles de hierro o manganeso.
-  Amarillo: usualmente es causado por fuentes de agua que pasan a través de pantanos y suelos turbios.
-  Azul o verde: generalmente se debe a excesos de cobre, asociados con tuberías de cobre y agua corrosiva.
-  Nuboso/blanco: este tipo de coloración se da bajo dos condiciones: la primera es la turbidez causada por la presencia de partículas muy finas suspendidas en el agua, las cuales pueden ser orgánicas y/o inorgánicas. La segunda es la presencia de aire disuelto que forma burbujas muy finas, dándole el aspecto lechoso.

Un sabor u olor indeseable en el agua de beber también es una indicación de una condición o sustancia indeseable.

Malos sabores y olores molestos comunes que presenta un agua poco atractiva incluyen:

- Fuerte sabor u olor de cloro: niveles demasiado altos del cloro que ha sido utilizados para desinfectar el agua.
- Sabor metálico: se asocia más que nada con altos niveles de hierro o manganeso.
- Olor a huevo podrido: normalmente indica la descomposición de materia orgánica y de que existe un serio problema de contaminación en la fuente.
- Olores mohosos: usualmente contiene materia orgánica o incluso algunos pesticidas. Aún a niveles muy bajos, estas sustancias pueden producir olores evidentes y poco apetitosos.



Análisis de laboratorio

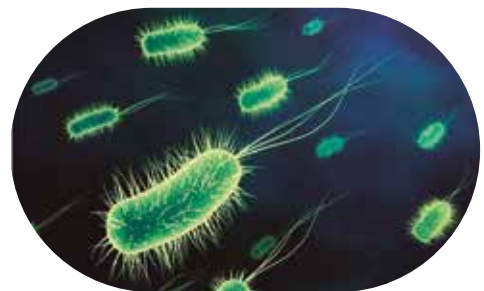
Todos los factores anteriormente mencionados hacen parte de lo que llamamos calidad del agua, sin embargo, para saber con exactitud cuál es la calidad del agua que beben nuestras aves, es necesario realizar análisis de laboratorio tanto fisicoquímicos como microbiológicos, los cuales deben tener las siguientes características:

- Realizarse de forma rutinaria, mínimo, una o dos veces al año.
- Cuando se cambia la fuente de provisión.
- Cuando caen lluvias de gran magnitud.
- En periodos de sequía prolongados.
- Ante la presencia de enfermedades crónicas sin causa aparente.
- Ante la disminución de los parámetros productivos sin causa aparente.

Análisis microbiológico

Es la herramienta para determinar los microorganismos presentes en el agua, no buscando alguno en particular, sino determinando si hay o no contaminación de origen fecal, que se puede observar en el número de bacterias coliformes.

Normalmente, las principales causas de un alto contenido bacteriano en el agua suelen ser por



la utilización de aguas residuales tratadas inadecuadamente, pozos mal construidos, viejos, mantenidos inadecuadamente o con falta de limpieza; también por la utilización de pozos ubicados muy cerca de aguas residuales; incluso si la fuente del agua es de buena calidad, esta se puede contaminar en los bebederos que no son lavados diariamente.

Análisis fisicoquímico

Conocer la composición fisicoquímica del agua es de vital importancia, ya que con la presencia de algunos macrominerales (y/o) oligoelementos en concentraciones elevadas pueden causar serios problemas de salud, así como una importante disminución en la producción de los lotes.

Estos análisis generalmente van encaminados a determinar y controlar el "total de sólidos disueltos" o TSD; cuando este parámetro alcanza valores superiores a 1000 partes por millón, es conveniente realizar una serie de análisis complementarios buscando concentraciones elevadas de determinados minerales, tales como test del sulfato, sodio, magnesio, cloro, calcio, potasio o del manganeso.

Junto con la prueba del TSD se pueden llevar a cabo otros análisis de manera periódica, como es la determinación del pH, la dureza, la presencia de hierro y de nitritos y nitratos.

Niveles máximos aceptables de minerales y bacterias en el agua de bebida	
Sólidos totales disueltos	300 - 500 ppm
Cloruro	200 mg/L
Nitratos	45 ppm
Sulfatos	200 ppm
Hierro	1 mg/L
Calcio	75 mg/L
Cobre	0.05 mg/L
Magnesio	30 mg/L
Manganeso	0.05 mg/L
Zinc	5 mg/L
Plomo	0.05 mg/L
Dureza	60 - 180
Ph	6 a 8
Coliformes fecales	0

* Guía de manejo de Reproductoras Ross 308

Tratamiento del agua

Una vez determinada la calidad de agua que tenemos en la granja mediante los análisis anteriormente mencionados, es indispensable realizarle un tratamiento para garantizar que las aves consuman un agua lo más limpia posible. Existen varios métodos para tratar el agua, dentro de los cuales encontramos la cloración, la radiación ultravioleta, el ozono, el yodo, la plata y los filtros de carbón activado, entre otros.

Cloración: es el procedimiento comúnmente usado y junto con el lavado diario de bebederos se traducen como las medidas más eficaces para controlar la carga microbiana.

Para que la cloración alcance el efecto deseado es necesario que la concentración de cloro a nivel de los bebederos sea de 3 ppm. Para una correcta identificación de los niveles de cloro es conveniente analizar el agua tomada directamente del bebedero, lo más pronto posible, con los kits destinados a este uso, siguiendo las recomendaciones del proveedor.

Cuando el agua es tratada con cloro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Aumenta el pH de agua.
- Ante la presencia de materia orgánica disminuye su actividad (tanques, tuberías y bebederos sucios).
- Es altamente volátil, motivo por el cual hay que considerar la sobredosificación si los depósitos de agua se encuentran abiertos o en veranos prolongados.



Kit para medición de cloro y pH



Medición de cloro

Peroxidación: el peróxido puede ser otro activo contra bacterias, esporas, virus y hongos, cuando se emplea adecuadamente en concentraciones bajas.

Filtros de arena y carbón activado: los filtros de arena son lentos y tienen cierta acción eliminadora de bacterias, pero necesitan mucho espacio para la purificación de aguas; estos filtros retienen tierra, arena y algunas impurezas, pero dejan pasar microorganismos y sustancias químicas, por lo cual son utilizados mayormente para retener impurezas.

Los filtros de carbón activado son empleados como material que elimina el olor, el sabor y el color del agua.

Ozono: el ozono, al entrar en contacto con sustancias oxidables, se descompone rápidamente en oxígeno naciente, el cual es capaz de destruir la materia orgánica. Aunque no deja olor, sí deja algo de sabor, aunque este no sea desagradable.

Coagulación y floculación: la coagulación consiste en la aplicación de productos químicos para desestabilizar sustancias que se encuentran suspendidas en el agua, produciendo una aglomeración de estas que forman partículas más grandes que se van a sedimentar posteriormente. Este proceso de coagulación se lleva a cabo en dos fases que llamamos coagulación y floculación.

Los coagulantes comúnmente usados incluyen las sales de aluminio o de hierro y el más ampliamente utilizado es el sulfato de aluminio.



Planta de tratamiento de agua



Insumos para tratamiento de agua en granjas



Limpieza de los sistemas de bebederos y tuberías

Tenga en cuenta que aun si se realiza un buen tratamiento del agua, si los sistemas de almacenamiento y conducción no se encuentran limpios, esto no servirá de nada.

Para comenzar con el proceso de limpieza de los sistemas se deben vaciar completamente las tuberías y tanques de almacenamiento principales; una vez vacíos se debe hacer correr agua limpia por las tuberías, posteriormente se debe frotar físicamente los tanques de almacenamiento para eliminar la herrumbre (óxido de hierro que se forma con la humedad) y la película biológica o "biofilm" que se haya depositado, y drenarlos hacia el exterior del galpón.



Una vez realizado esto se deben volver a llenar los tanques con agua fresca y agregar al agua un desinfectante aprobado; posteriormente se hace correr toda la solución desinfectante a

lo largo de todas las líneas de bebederos, a partir del tanque de almacenamiento principal, asegurándose que no existan espacios de aire atrapados; realizado esto se debe volver a llenar el tanque principal hasta su nivel de operación normal con mas solución desinfectante a una concentración apropiada, colocar la tapa y dejar que el desinfectante permanezca allí por lo menos durante cuatro horas, para después drenar y enjuagar con agua fresca; finalmente se deben llenar nuevamente los tanques con agua fresca antes de la llegada de las aves.

En el interior de las tuberías se desarrolla una película biológica o "biofilm" que se inicia en forma de agregados de cápsulas bacterianas, por lo que es necesario aplicar un tratamiento con regularidad para impedir que se reduzca el flujo de agua o que esta se contamine; se recomienda que entre un lote y otro esta película sea removida usando niveles elevados (140 ppm) de compuestos a base de cloro o peróxido, para hacer una digestión parcial.

Estas soluciones se deben vaciar y enjuagar completamente antes que las aves vuelvan a beber. Los peróxidos de hidrógenos estabilizados a dosis específicas para este uso son los productos con una mejor acción a este nivel.

Los tanques de almacenamiento de agua deben estar protegidos de los rayos del sol, para evitar su calentamiento y también que se inactive el cloro.

Reflexión: ¡Ojo con el agua!



- No arrojar cosas, sustancias extrañas o tóxicas en ella.
- No lavar allí envases que han contenido sustancias tóxicas.
- No cambiar el curso de la quebrada con construcciones o actividades que no tengan permiso.
- No desperdiciarla y, en lo posible, tomar medidas para su uso eficiente (esto tiene que ver con mantener en buen estado todos los recipientes y mangueras por donde circula el agua, evitando que se derrame y desperdicie).
- No utilizar más agua de la que nos permita la autoridad.
- Tener pozos sépticos para coleccionar y tratar las aguas negras producidas en el predio, cuando no existe alcantarillado, para que no se mezclen con las aguas limpias.
- Mantener limpios los cauces y depósitos de agua naturales o artificiales para mantener el flujo normal del agua y evitar el crecimiento excesivo de la flora acuática.
- Las aguas lluvias se deben ser separar, conducir y disponer finalmente de forma independiente de las aguas residuales domésticas, evitando exponerlas al contacto con algún tipo de residuo que pueda alterar su calidad; por tal motivo es importante que la infraestructura de los galpones garantice la no dispersión de productos como la gallinaza o pollinaza que puedan contaminar los canales y mezclarse con el agua lluvia.



14. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tenga en cuenta las siguientes definiciones

- **Desecho:** material al que ya no se le da valor alguno.
- **Residuo:** cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, líquido o gaseoso generado en actividades de producción que se abandona, bota o rechaza, y que es susceptible o no de aprovechamiento o transformación en un bien con valor económico.
- **Residuo sólido:** es cualquier material, sustancia o elemento sólido de desecho que se produce tras la fabricación, transformación o utilización de algún bien de consumo en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien con valor económico o de disposición final.
- **Residuo orgánico:** es todo residuo de origen biológico, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras, pollinaza, gallinaza o desperdicios de cocina.
- **Residuo inorgánico:** es todo desecho de origen no biológico, industrial o de algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, vidrio, papel o metal.
- **Residuo peligroso:** es todo desecho, ya sea de origen biológico o no, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente, y por lo cual debe ser tratado de forma especial. Así mismo, se consideran residuos o desechos peligrosos, los envases, los empaques y los embalajes que hayan estado en contacto con ellos, por ejemplo: material médico infeccioso, lámparas de neón o fluorescentes, tóner de impresoras, pilas alcalinas y bombillos.
- **Residuos biodegradables:** pueden ser compostados o utilizados en procesos como la lombricultura.
- **Residuos reciclables:** deben ser acumulados y entregados a una empresa recicladora.
- **Residuos infecciosos:** deben ser entregados a la misma empresa competente de la disposición final.
- **Residuos inactivados:** los frascos de vacunas deben ser inactivados. Una vez finalizado el proceso de vacunación, los frascos de las vacunas deben ser sumergidos en una solución concentrada de cloro y dejarlos ahí por, mínimo, 10 minutos. Posterior a esto se deben dejar secar, almacenar y entregar a la entidad competente para la disposición final.

- **Guardián:** allí se guarda todo el material cortopunzante, hasta tener la cantidad suficiente para entregar a la entidad competente en la disposición final de este material.
- **Residuos no aprovechables:** tales como toallas, papel higiénico y pañales. Este material se deposita separado de los demás residuos descritos y se le entrega a la empresa competente en la disposición final, para ser llevado a los rellenos sanitarios.
- **Reciclaje:** proceso por el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se les devuelve su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.
- **Recuperación:** acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Código de colores para separar residuos



Blanco

RESIDUOS APROVECHABLES

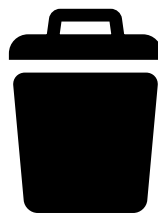
Plástico, cartón, vidrio, papel y metales.



Verde

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES

Restos de comida y desechos agrícolas.



Negro

RESIDUOS NO APROVECHABLES

Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.



Rojo

RESIDUOS PELIGROSOS

- **Compostación:** la compostación es un proceso obtenido de manera natural por descomposición aeróbica (con oxígeno) de residuos orgánicos como restos vegetales, animales y excremento, por medio de la reproducción masiva de bacterias aerobias termófilas que están presentes en forma natural en cualquier lugar.



El compost es un excelente acondicionador de suelos, puede utilizarse en cualquier tipo de cultivo: permanentes, transitorios, pastos y forrajes.



15. RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DE LA INDUSTRIA AVÍCOLA EN GRANJAS

Los residuos orgánicos son aquellos que tienen su origen en materiales biológicos (vivos), por lo que su descomposición es más sencilla para el ambiente.

En las granjas avícolas encontramos principalmente dos residuos con estas características: la mortalidad y la pollinaza y/o gallinaza.

En esta guía práctica se describen los tratamientos más empleados, con los cuales se da cumplimiento a las normas emitidas por los organismos de control (ICA y Corporaciones Autónomas Regionales) y se minimizan los impactos ambientales de esta actividad productiva.



PRODUCTOS SECUNDARIOS

Pueden ser tratados mediante procesos de estabilización, los cuales son una biotransformación de la materia orgánica que se desarrolla con el fin de disminuir o mitigar los impactos negativos de la contaminación sanitaria y ambiental, generando productos secundarios denominados enmiendas y/o abonos orgánicos.

La estabilización soluciona dos aspectos importantes:

1

Disposición final de los residuos utilizados.

2

Producción de materia orgánica estabilizada para su uso posterior en la agricultura.



16. SANITIZACIÓN DE GALLINAZA Y/O POLLINAZA

La sanitización es el proceso térmico al que se debe someter la pollinaza y la gallinaza con el fin de reducir o eliminar la presencia de microorganismos patógenos (generadores de enfermedades), antes de que el material sea retirado de la granja o se reutilice.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La sanitización del material está directamente relacionada con la temperatura; para garantizar el proceso de eliminación de patógenos, se debe dar cumplimiento a dos aspectos fundamentales:

1

Todo el material tiene que estar expuesto a las mismas condiciones de temperatura.

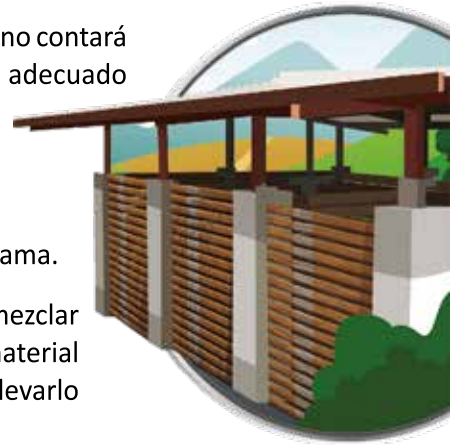
2

La exposición a alta temperatura debe ser por un periodo de tiempo mínimo.

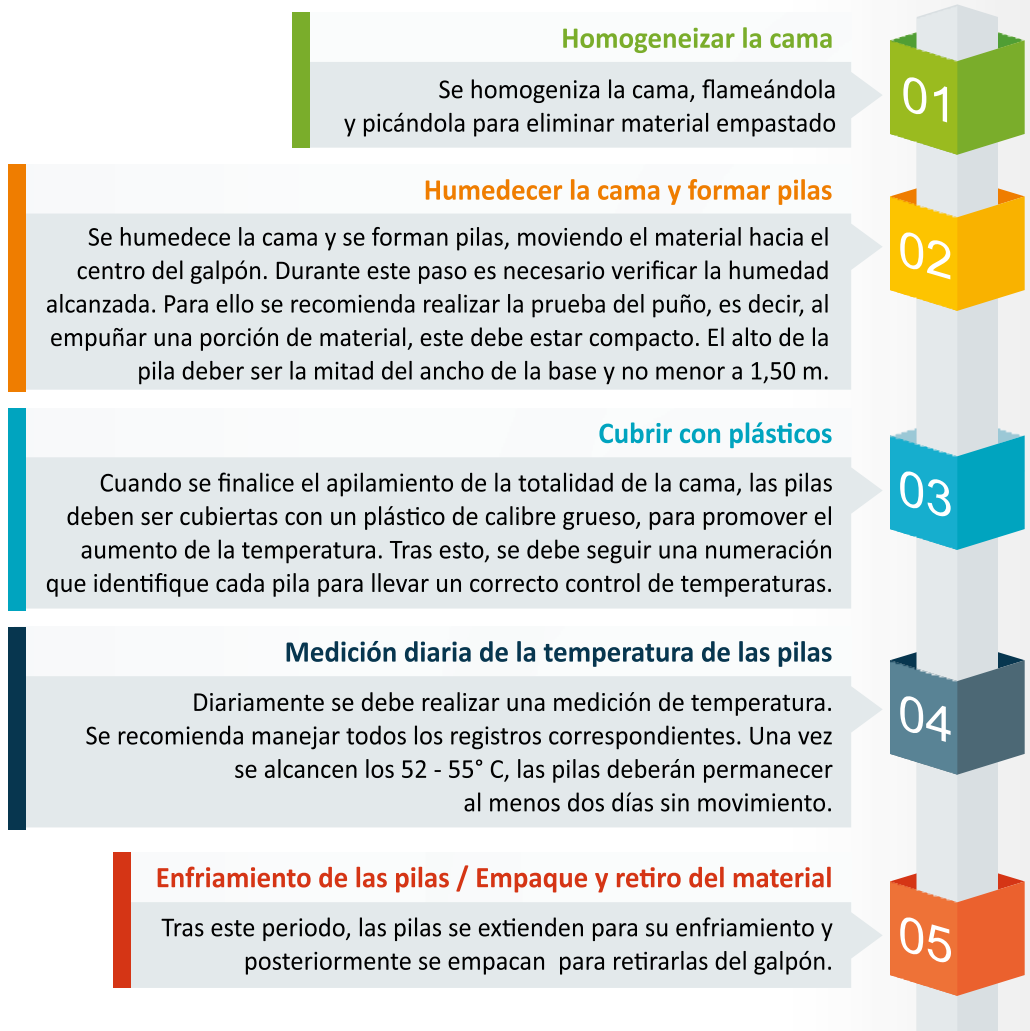
RESPECTO A LAS CAMAS ES NECESARIO RECORDAR ...

Cuando se presente una humedad en cama, este material no contará con las características fisicoquímicas que permita un adecuado proceso de sanitización.

- Lo recomendable es controlar las humedades en el interior del galpón mezclando el material húmedo con material seco, y extenderlo a lo largo de a cama.
- En caso que la humedad sea muy alta se recomienda mezclar la cama con viruta de madera o aserín, y retirar este material pastoso del galpón para airearlo por fuera del mismo o llevarlo al porceso de Sanitización, en caso que así se requiera.
- Las camas húmedas son causa de la proliferación de olores y vectores que finalmente pueden desencadenar quejas de las comunidades ante la autoridad ambiental y el inicio de un proceso de monitoreo conforme a las Resoluciones 1541 de 2013 y 2087 de 2014 (expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).



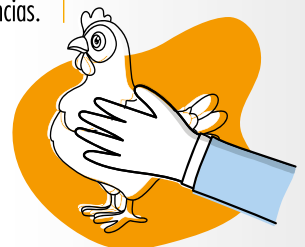
El procedimiento a seguir para realizar una adecuada sanitización es el siguiente:



17. COMPOSTAJE DE MORTALIDAD

Esta alternativa de aprovechamiento de la mortalidad se debe a la acción transformadora de microorganismos en presencia de aire, manteniendo una humedad cercana al 60% (verificable a través de la prueba del puño) para finalmente obtener abono orgánico.

Se debe contar con un área mínima requerida para el manejo de una mortalidad del 5 % de la capacidad de encajetamiento y un área adicional para manejo de contingencias.





Es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

UBICACIÓN Y ESTRUCTURA

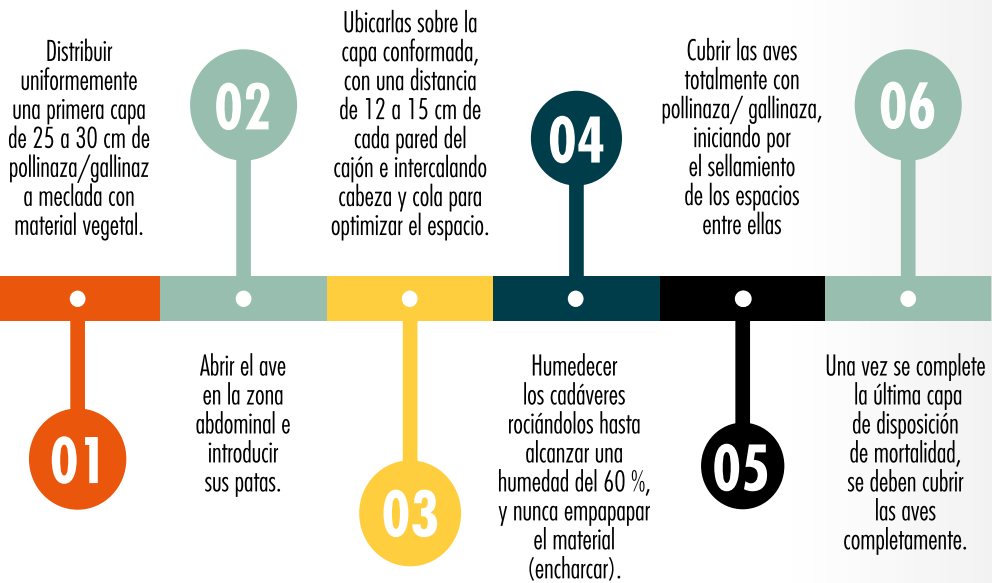
- La caseta para compostaje de mortalidad deberá ubicarse en una zona alejada de la producción, suficiente para evitar contaminación del galpón, ya sea por corrientes de aire o por el paso de personas, pero sin excederse para facilitar los desplazamientos de los trabajadores de la granja. La zona destinada para la estructura debe contar con buena aireación. Se debe evitar la obstaculización por paredes, arbustos u otros.
- No está permitido ubicar las estructuras en áreas cercanas a fuentes de agua, ya sean ríos, quebradas, arroyos o nacimientos.
- De igual forma, se debe elegir una distribución que permita la aireación y evite el humedecimiento del material, que facilite el acopio de la pollinaza o gallinaza a utilizar en el proceso de compostaje de mortalidad, e instrumentos requeridos para el proceso (balde, pala, tijeras y tabla, entre otros) y que brinde comodidad durante el volteo.
- Una vez construido el cajón, se deben marcar las paredes (guaduas o tablas) y numerar los cajones. Esto facilita el armado de los cajones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **Dimensiones de los cajones:** 1,5 metros (largo) x 1,5 metros (ancho) x 1,6 metros (altura).
- **Techo:** altura entre los 2,2 y 2,5 metros. Además, es necesario contar con un alero mínimo de un metro para evitar el ingreso de aguas lluvias.
- **Zanjas perimetrales:** con el fin de direccionar las aguas lluvias y evitar procesos erosivos, reboses o infiltraciones en la zona de compostaje.
- **Piso:** debe ser en cemento para contribuir con las óptimas condiciones de orden y aseo. Esto evita la transferencia de humedad proveniente del suelo al material en proceso de compostaje. El borde debe ser de 2 o 3 cm y una pendiente aproximada de 3 % desde el centro hacia el exterior de la estructura.

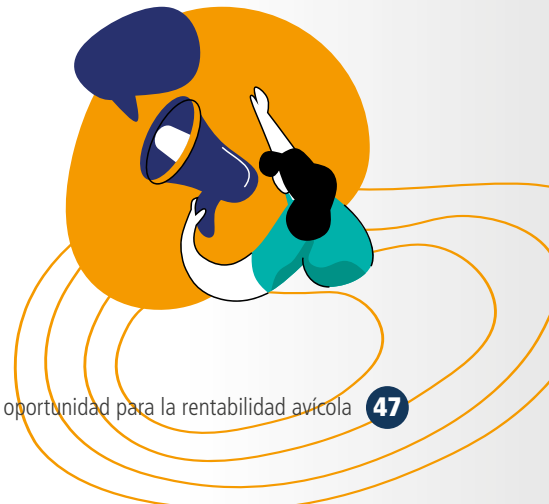
EL PROCEDIMIENTO DE LLENADO

Antes de iniciar el llenado es necesario contar con la disponibilidad de todos los instrumentos para evitar el desarrollo incompleto de la tarea o el tránsito por zonas limpias de la granja. Se recomienda que todos los utensilios que se requieran para el manejo de la mortalidad permanezcan únicamente en esta caseta. Los objetos empleados frecuentemente son: tijeras (machete o cuchillo), pala, balde o regadera, zaranda (tamiz), escoba, recogedor, tabla para soporte del material dispuesto, elementos de protección personal (guantes, tapabocas, gafas, etc.) y materiales para el control de plagas.

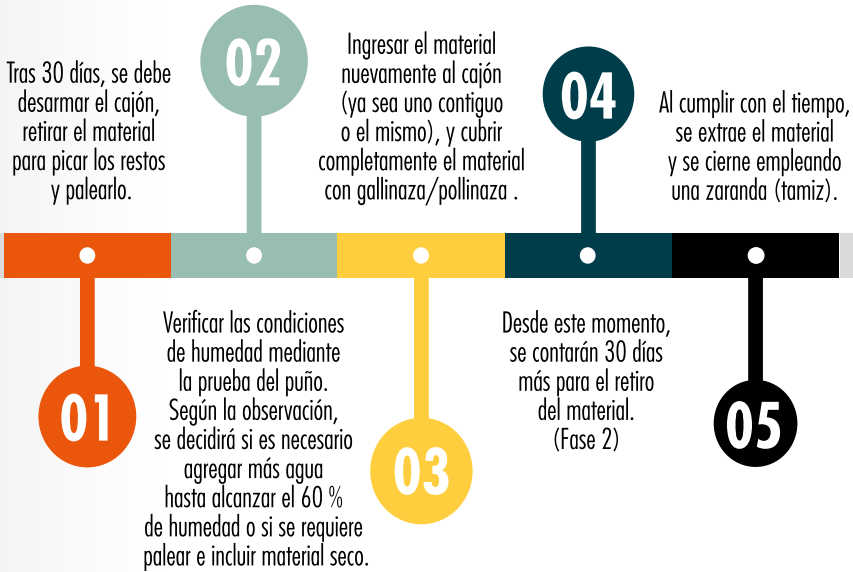


Las condiciones de humedad y aireación de cada zona pueden cambiar los requerimientos. Esto se puede verificar durante el proceso de llenado y en el momento del volteo.

El proceso de llenado de los cajones, debe durar 20 días, a partir de los cuales, se contabilizarán 30 días para realizar el volteo del material (fase 1).



EL PROCEDIMIENTO DE VOLTEO Y RETIRO DEL MATERIAL



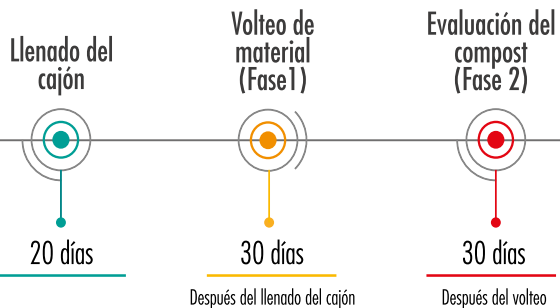
En el proceso de retiro, las partículas gruesas (restos de carcaza) pueden ser trituradas en molino o enterradas, procurando su impermeabilización con la aplicación de cal.

Esta disposición se debe realizar en un suelo estable, alejado de fuentes de agua y de zona de producción.

Además, el cubrimiento deber ser total.

Por otra parte, las partículas finas serán empacadas, dado que el producto secundario ha finalizado su proceso de compostación.

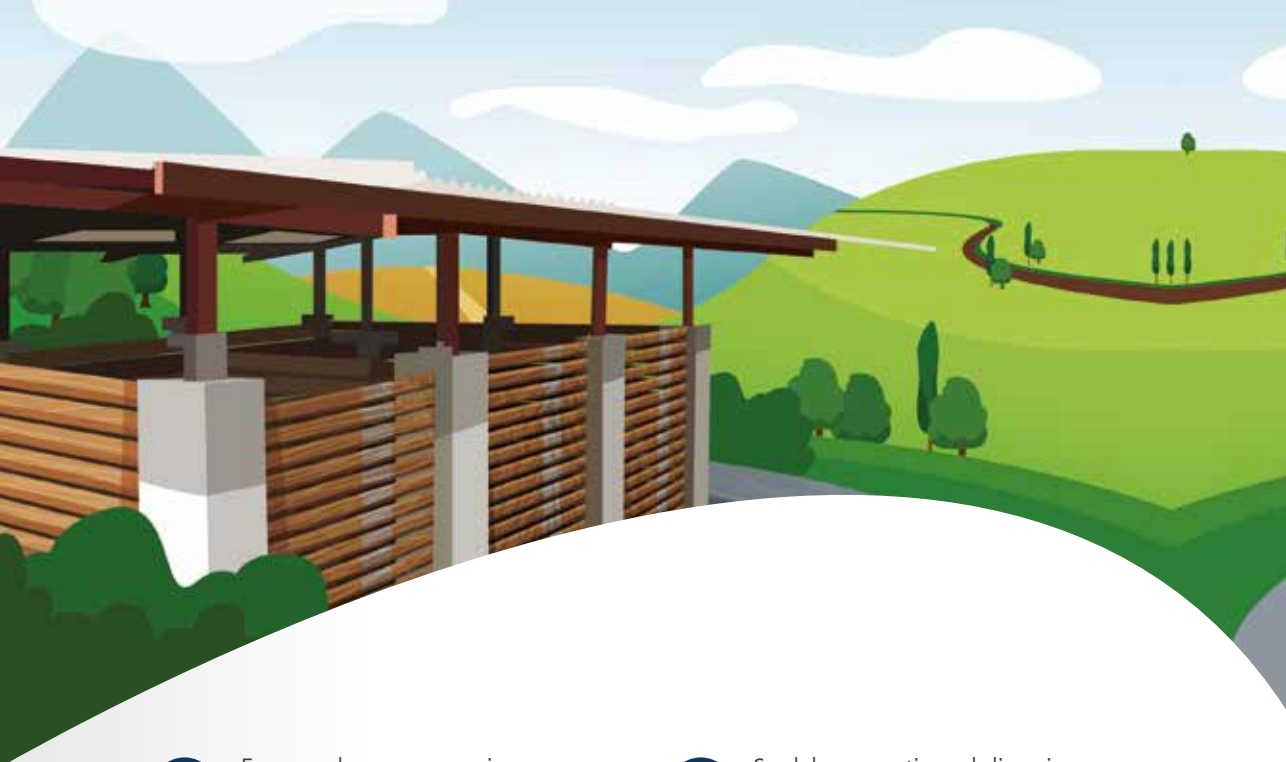
EL TIEMPO DE PROCESO





Para tener en cuenta

- **Es necesario realizar un control de plagas** en la caseta de compostación. Este será determinado por el asistente técnico, conforme a las observaciones de proliferación de vectores.
- **En caso de que se presenten lixiviados** (humedades negras en el suelo), es indispensable verificar y replantear la cantidad de agua empleada para el humedecimiento de las aves, la cantidad de pollinaza o gallinaza usada y las condiciones de impermeabilización del suelo. Sumado a ello, para controlar esta falencia se recomienda absorber el líquido empleando material seco y, en ocasiones extremas, la ayuda de cal. Paralelamente, se sugiere fortalecer el control de mosca.
- **Cuando el lixiviado se ubica en las paredes del cajón**, además de lo anterior se debe verificar la distancia entre aves dispuestas y los bordes de la estructura. Es importante contar con canales o zanjas perimetrales, para que en caso de presentarse generación de lixiviados, se facilite la recolección de los mismos, evitando la contaminación a fuentes hídricas o al suelo.
- **Las herramientas empleadas** para el proceso de compostación no deben apoyar otras labores en la granja.
- **Consultar si existen normas ambientales regionales** que deban atenderse para el manejo del proceso de compostaje o para la evacuación del material.
- **La revisión del estado de los techos debe ser periódica**. Si se presenta el ingreso de aguas lluvias y se requiere una extensión temporal de alero con cortina o polisombra, esta deberá estar anclada con la inclinación del techo. No debe envolverse la caseta, ya que se impide el ingreso de aire al material.
- **El mantenimiento de zanjas perimetrales y de malezas** debe ser riguroso para evitar el rebose de aguas lluvias, el ingreso de insectos y la obstrucción del flujo de aire.
- **Evitar todo tipo de obstáculos**, como el exceso de bultos de pollinaza o gallinaza para compostar, de instrumentos y escombros sobre los cajones.



01 En caso de que se requiera y teniendo en cuenta la dirección de los vientos en momento de lluvia se debe evaluar el uso de aleros de plástico o poli sombra que permita impedir el paso del agua lluvia hacia el interior de las unidades de compostaje.

02 Se debe garantizar el direccionamiento de las aguas lluvias y evitar procesos erosivos, infiltraciones o inundaciones en la zona de compostaje mediante zanjas perimetrales.

03 Las unidades de compostaje de tener un cierre perimetral que impida el ingreso de animales y vectores que interfieran en el adecuado proceso de compostaje.

04 La gallinaza o pollinaza utilizada, no puede estar compactada o «empastada»; en esas condiciones no deja pasar el aire correctamente, ni absorben bien la humedad, ya que altera el proceso de compostaje.

05 Las herramientas usadas en el proceso de compostaje de la mortalidad deben ser de uso exclusivo para esta actividad y así garantizar la bioseguridad.

06 El número de cajones dependerá del tamaño de la granja y del porcentaje de mortalidad, sin embargo para granjas menos de 2700 aves, un mínimo de tres cajones de compostaje.



Capítulo II

Herramientas contables y tributarias





1. GESTIÓN CONTABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES DE PEQUEÑOS AVICULTORES

La contabilidad y las finanzas son fundamentales para cualquier negocio. Comprender los entramados de estas disciplinas le puede ofrecer grandes ventajas al pequeño empresario que se interese en el tema. El presente manual, didácticamente diseñado, brinda conceptos y herramientas de primer nivel, adaptados a un contexto muy particular, cuyas enseñanzas son muy valiosas. Manuales como este son muy importantes, por el impacto que pueden generar su aplicación, en este caso, entre los pequeños productores avícolas.

La importancia de esta obra radica en la posibilidad que tienen todos los conceptos y herramientas aquí plasmadas, de ser implementados y convertidos en una herramienta importante de capacitación. El aporte socioeconómico es evidente, convirtiéndose en una gran ayuda para el pequeño avicultor que, por lo general, carece de formación básica financiera.

El presente manual consta de cuatro capítulos y un apéndice, que desarrollan cuestiones prácticas, con el objetivo de suministrar algunas herramientas contables y de gestión para que los productores puedan implementar y mejorar su toma de decisiones. En cada apartado del texto se plantean ejemplos que ayudan a la comprensión de los conceptos abordados. El aprendizaje obtenido brinda un conocimiento valioso sobre el cual el avicultor puede edificar un proyecto, considerando todas las variables económico-financieras.

El Capítulo 1, titulado “Elementos básicos de la contabilidad”, le muestra al lector algunos conceptos básicos relacionados con la contabilidad financiera, tales como la ecuación contable y la estructura financiera de un negocio; describe, de manera adaptada, los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, y muestra aplicaciones particulares por medio de ejemplos. La aplicación de estos conceptos contables a la avicultura, plantea cuestiones muy interesantes. En el campo de los activos, resalta la característica de amortización del ave como activo biológico, así como las características particulares de este activo. Los inventarios plantean cuestiones valiosas en lo referente al control de estos, dada su importancia económica para el negocio de producción avícola. Cabe resaltar también el tratamiento de los activos fijos, como es el caso de la maquinaria y el equipo usados en la avicultura. Finalmente, la clasificación de los costos en materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos, proporciona elementos cruciales para identificar los costos asociados a la producción.

El Capítulo 2, que se titula “Modelos y herramientas contables para la toma de decisiones”, muestra conceptos pertinentes para que el pequeño avicultor pueda profundizar en diferentes herramientas contables que le ayuden a organizar su negocio. El uso de libros, en los que puede consignar la información, hacer cálculos y formular análisis, es un punto de partida muy interesante para futuros procesos de formalización.

Todos estos conceptos se desarrollan en ejemplos prácticos de implementación en el Capítulo 3, "Elementos clave de implementación", en el que se demuestra que estas herramientas tienen un gran potencial y que su implementación puede no ser muy difícil. Llevar registros diarios de las operaciones y apoyarse en libros auxiliares complementarios, puede llevar a una cultura contable y financiera y potenciar a los pequeños avicultores para que puedan crecer, entendiendo la lógica financiera inmersa en todas estas herramientas.

El Capítulo 4, titulado "Contabilidad de gestión y toma de decisiones", introduce la contabilidad de gestión y plantea la potencia que tiene para el pequeño avicultor. La clasificación de costos, en fijos y variables, muestra las oportunidades de análisis que pueden darse al examinar los costos, de acuerdo con el volumen de producción. Herramientas como el análisis costo-volumen-utilidad pueden brindar elementos conceptuales y aplicados para determinar la rentabilidad del negocio, de antemano con la implementación de técnicas reconocidas y adaptadas al contexto. Capítulo aparte merecería el cuadro de mando integral, pues de manera muy interesante se aborda una herramienta que puede aplicarse a pequeños negocios de avicultura.

La adaptación del cuadro de mando al negocio de la producción avícola a pequeña escala es totalmente oportuna. Si el avicultor explota los conceptos asociados a las cuatro dimensiones de dicho cuadro y empieza un proceso de capacitación para gestionar de manera integral su negocio, seguramente tendrá éxito.

Finalmente, el apéndice de este texto, titulado "Formalización empresarial y aspectos legales", revela información importante para la formalización empresarial, con el fin de aprovechar los beneficios derivados de producir un bien exento. Hace un recorrido por la normatividad del IVA y sus características, con ejemplos para facilitar la comprensión de los conceptos (como a lo largo del texto), y brinda herramientas para que el pequeño avicultor evalúe su situación y analice si la alternativa de formalizarse puede ser la más conveniente. Los "paso a paso" y las ilustraciones de los diferentes requisitos que tendría que cumplir el pequeño avicultor, son un aporte fundamental para futuros procesos de formalización.

En suma, esta obra es un documento muy original en cuanto a sus aplicaciones, que le dan una potencia de repercusión en el público y contexto hacia el cual va dirigido. Este es el inicio de un proyecto más ambicioso que puede dar grandes frutos a futuro. Personalmente, le auguro mucho éxito.

Consulta el documento completo en www.Fenavi.org. 



2. SOLICITUD DEVOLUCIÓN SALDO A FAVOR DE IVA

Fenavi, consciente de la importancia de que los pequeños y medianos productores de huevo conozcan en detalle el proceso que deben adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, para conseguir la devolución del IVA, contrató a la firma Russell Bedford RBG para que elaborara el contenido de la presente cartilla guía, que tiene como propósito evitarles errores o inconsistencias que se pueden derivar en el rechazo de la solicitud o, incluso, en sanciones.

Esta cartilla es un trabajo esquemático que, de manera clara, didáctica e ilustrada, brinda un completo acompañamiento a los avicultores, con el fin de que puedan cumplir dicho trámite –paso a paso–, de manera correcta, para lo cual se incluye la lista verificación de los principales puntos que deben tenerse en cuenta. Igualmente, presenta las normas actualizadas relacionadas con la devolución del IVA.



UNA MAÑANA CUALQUIERA, DON PEDRO VIAJÓ A LA CIUDAD PARA LLEVAR SU PEDIDO DE HUEVOS, Y ALLÍ SE ENCONTRÓ CON SU AHIJADA, MARIANA...

¿Ahijada, como está? ¿Como va todo? ¿Ya terminó esa carrera de contaduría?

¡Qué milagro de verlo, padrino! ¿Cómo están las gallinitas? Sí, padrino, el año pasado me gradué y estoy trabajando en una firma de contadores, donde he aprendido mucho. ¿Por qué la pregunta? ¿Sumercé necesita que le colabore con algo? ¿Nada más, dígame!

¡Ay, mamita! Pues, aprovechando la dicha de verla, imagínese que la estoy necesitando, porque cada día está quedando más duro mantener las gallinitas. Todo está muy caro. ¡No sé qué hacer!

MUY ANGUSTIADO, DON PEDRO COMENZÓ A EXPLICARLE LA SITUACIÓN A SU AHIJADA, EN ESPECIAL, LO PREOCUPADO QUE ESTABA ANTE TODOS LOS GASTOS QUE TIENE SU GALPÓN.




Ahijada, pues es que todo lo que me toca pagar está costoso. La verdad es que las ganancias, prácticamente, no se ven: es más lo que gasto que lo que me gano. Usted me cayó del cielo. ¿Será que sumercé sabe qué puedo hacer, para ver un poquito más de platica?

Padrino, no diga. ¡Cómo así! Yo juraba que las gallinitas no estaban cacareando, sino facturando, porque justamente ahora lo que más se come es huevo.

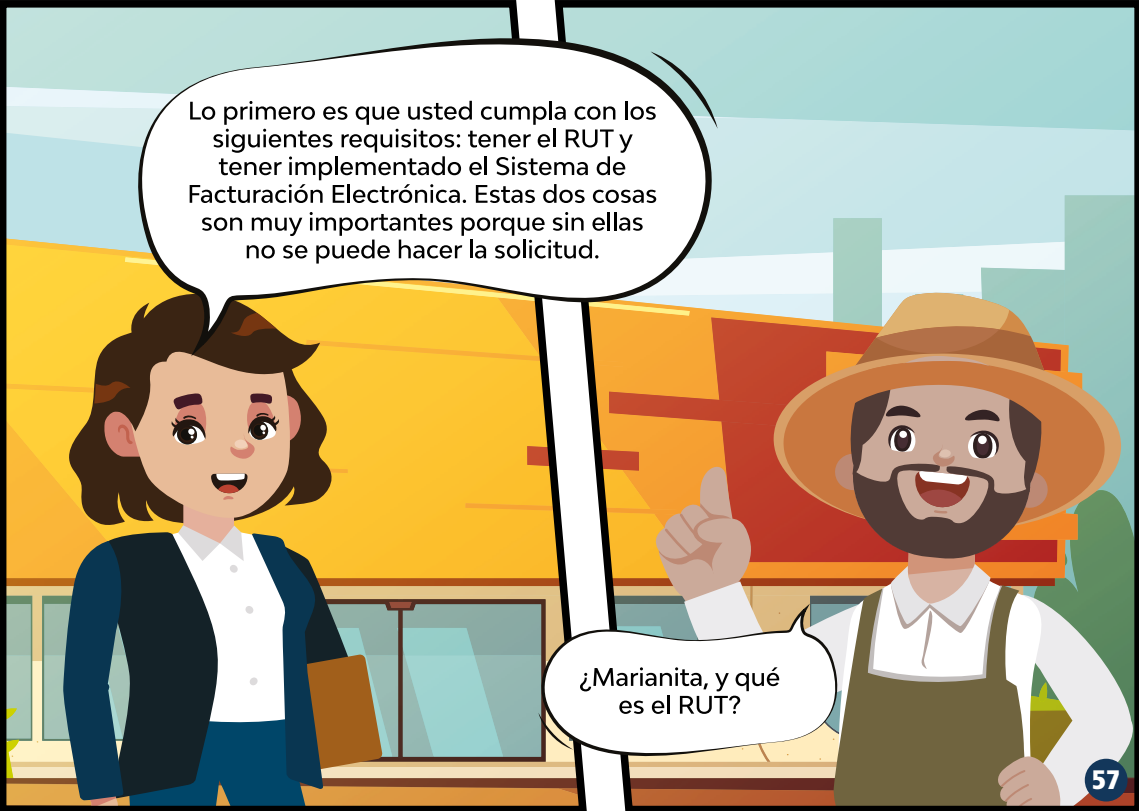


MARIANA, COMO BUENA CONTADORA, LE CUENTA QUE EL GALPÓN PUEDE ACCEDER AL BENEFICIO ESPECIAL DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA.



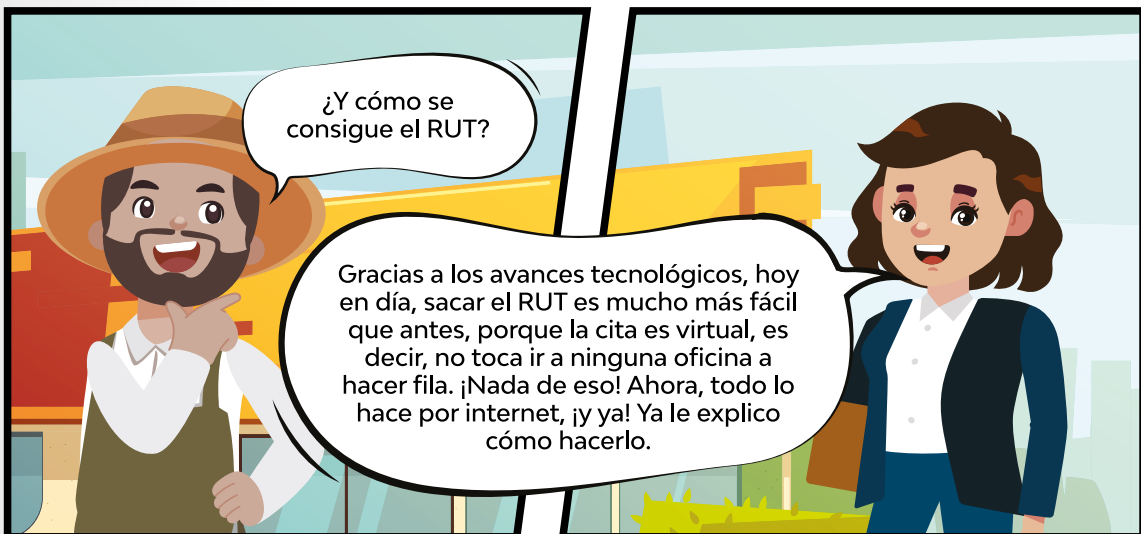
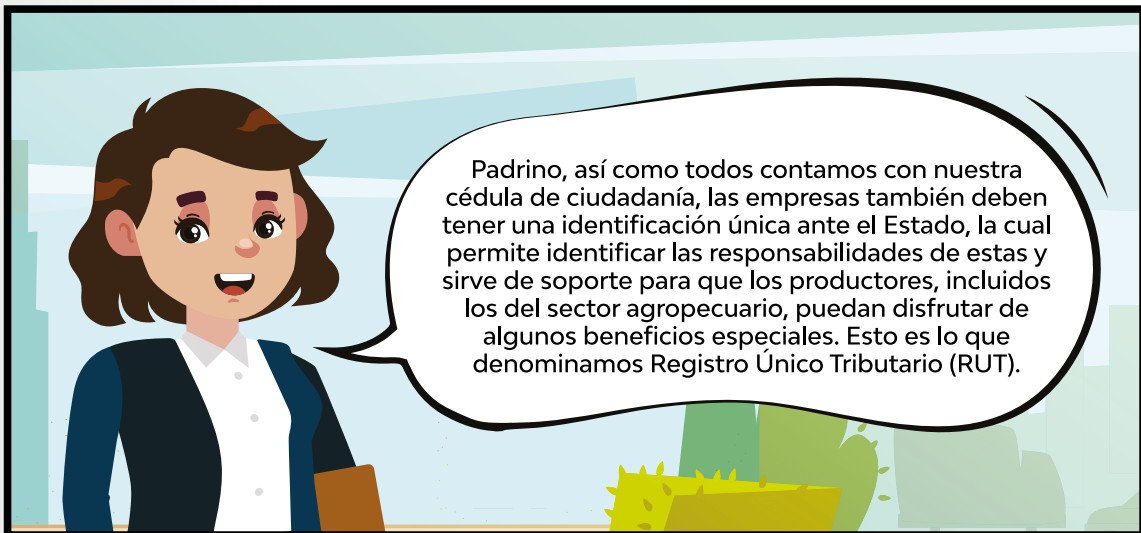
¡Padrino, esas no son penas! Le cuento que hay un proceso para que a sumercé le devuelven la plata del IVA que ha pagado en sus compras, y así pueda mejorar su flujo de caja.

Mijita, yo sí dije que usted era la persona que necesitaba para que me asesorara. Cuente a ver cómo es eso.



Lo primero es que usted cumpla con los siguientes requisitos: tener el RUT y tener implementado el Sistema de Facturación Electrónica. Estas dos cosas son muy importantes porque sin ellas no se puede hacer la solicitud.

¿Marianita, y qué es el RUT?

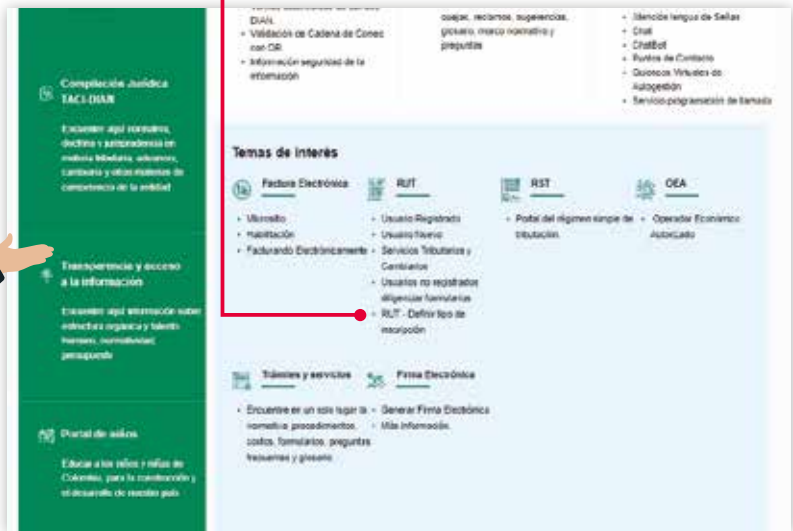


1 Ingresa a **www.dian.gov.co**



Deslízate a temas de interés y selecciona en el link de RUT

RUT definir tipo de inscripción



2

El segundo paso que debes realizar es aceptar la política de tratamiento de datos y seleccionar si eres persona natural o jurídica. En caso de que seas una persona jurídica, debes realizar la inscripción del RUT a través de la cámara de comercio de tu jurisdicción o la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial (VUE).



3

Diligencia tus datos de identificación.



Determinar inscripción RUT

Datos de identificación

La inscripción en el RUT es un servicio que te permite tener acceso a los servicios que el Estado ofrece a través de Internet.

Asimismo, el representante no puede abrir el sistema sin haberse identificado.

El RUT es un servicio que te permite:

- Acceder a los servicios que el Estado ofrece a través de Internet.
- Acceder a los servicios que el Estado ofrece a través de Internet.

El representante debe de ser:

Edad del representante:

Estatus de trabajador:

Nombre de identificación:

No soy un robot

4

Define cuál es tu necesidad de inscripción en el RUT.



Determinar inscripción RUT

¿Para qué necesitas inscribirte en el RUT?

Selecciona la(s) opción(es) que reflejen tu necesidad de inscribirte en el RUT.

- Interacción Bienes Personales
- Bienes Personales (rentas)
- Declaración de renta
- Declaración de declaración de renta
- Trámites de inscripción
- Afiliación
- Reservas
- Recibir la cuota (Cuentas / Renta Pauta)
- Mayor control de impuestos
- Sumar crédito
- Otros servicios

[Regresar al inicio del proceso](#)

5

Debes diligenciar y confirmar tu correo electrónico.



Determinar inscripción RUT

Ingresa tu correo electrónico

Diligencia el correo electrónico que deseas registrar en tu RUT, ten en cuenta que este será el medio utilizado para el envío de comunicaciones y se verificará por medio de un código de verificación, asegúrate de tener acceso al mismo antes de continuar.

El correo registrado será utilizado en tu RUT, una vez creado no podrá ser modificado.

Correo electrónico:

Confirma Correo electrónico:

[Regresar al inicio del proceso](#)

Una vez has ingresado los datos, el sistema enviará a tu correo electrónico registrado un código de verificación que debes ingresar en el Sistema para que continúes con el proceso de inscripción.

Determinar inscripción RUT

Validación de cuenta

Introduce el código de verificación que hemos enviado a tu correo.

No ha podido acceder a mi correo. [Verificar correo](#)

Código de verificación

No ha recibido el código de verificación. [Verificar estado](#)

[Volver a la página de inicio](#)

6 Después de la verificación, inicias la carga de tu documento de identidad, ten en cuenta que las imágenes deben ser nítidas.

Determinar inscripción RUT

Adjuntar Documentos

Adjunta la fotografía de tu documento de identificación (original) en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 3 megapíxeles y un tamaño mínimo de 200 píxeles de ancho y 240 píxeles de alto. La imagen debe ser clara y debe estar resalada entre cara frontal y cara reversa.

Condiciones para adjuntar cara reversa: Asegúrese que la imagen sea nítida y que el código de barras este completo. Solo seeres dos (2) intentos de carga.

	Cara reversa	<input type="button" value="Adjuntar"/>
	Cara frontal	<input type="button" value="Adjuntar"/>

[Volver a la página de inicio](#)



Adjuntar Documentos

Adjunta la fotografía de tu documento de identificación (original) en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 3 megapíxeles y un tamaño mínimo de 200 píxeles de ancho y 240 píxeles de alto. La imagen debe ser clara y debe estar resalada entre cara frontal y cara reversa.

Condiciones para adjuntar cara reversa: Asegúrese que la imagen sea nítida y que el código de barras este completo. Solo seeres dos (2) intentos de carga.

		<input type="button" value="Adjuntar"/>
		<input type="button" value="Adjuntar"/>

7 También debes cargar una foto (Selfie) en el sistema, recuerda que tienes sólo dos intentos para hacerlo.

A continuación, debe realizar el cargue de la fotografía de su rostro (selfie) tomada en este momento, con una resolución mínima de 3-Megapíxeles, una imagen clara con la cabeza descubierta, sin el uso de gafas y sin gesticular.

Continuar Volver

[Volver a la pantalla de inicio](#)

8 Después de cargar el documento de identidad y la fotografía, puedes ingresar a registrar los demás datos del RUT.

DIAN Inscripción virtual RUT

Lugar de nacimiento

País:

Departamento:

Municipio:

Fecha de nacimiento:

Nombre y apellidos

1. Primer apellido:

2. Segundo apellido:

3. Primer nombre:

4. Otros nombres:

[Omitir y continuar](#)

9 Cada Sección desplegará un formulario con la información a diligenciar.

Ubicación y contacto

Ubicación geográfica

12. Dirección Seccional

38. País:

39. Departamento:

40. Ciudad/Municipio:

Importante

- Verifica que tu dirección está completa y sea correcta, esta será la que utilizaremos para comunicarnos contigo.
- La dirección que registres debe coincidir con el país que seleccionaste en la ubicación geográfica.

Dirección principal

Corresponde al domicilio informado por el solicitante y tendrá validez para todos efectos legales.

10 Una vez has incluido toda la información en cada una de las secciones, puedes finalizar el registro dando clic en el botón **formalizar**.

Número proceso de inscripción: 3101481

¡Importante! recuerda que cuentas con **sólo 30 días** para completar tu inscripción. Cumplido el tiempo la información se eliminará de manera automática.

Identificación Registra los datos de identificación de las personas naturales, jurídicas y demás sujetos de inscripción administrados por la DIAN.	Ubicación Registra los datos de contacto donde está el negocio de la DIAN, un agente de libre comercio autorizado por el BCRP, o bien un punto de venta para todos los efectos legales.	Actividades económicas Permite incluir la información de las actividades económicas que realice.
Responsabilidades Comparte los regímenes fiscales que debes aplicar, los contribuyentes, responsables, agentes, intermediarios y dependientes de los impuestos administrados por la DIAN.	Estado o beneficio Selecciona información, la cual debe ser válida para una primera inscripción que pertenezca al Régimen de Tránsito de DIAN.	Finalizar inscripción Para poder finalizar la inscripción debes formalizar la RUT , recuerda que una vez formalizada no puedes hacer cambios en la información registrada.

Finalizar

11 Se genera el PDF con tu nuevo RUT.

¡RUT formalizado con éxito!

¡RUT formalizado con éxito!

Si la descarga no se realizó, puedes hacerlo de forma manual, desde la pantalla de Inicio dando clic en el botón Descargar PDF

Continuar



O lo puedes generar en el botón PDF.

Número proceso de inscripción: 3101481

¡Importante! recuerda que cuentas con **sólo 30 días** para completar tu inscripción. Cumplido el tiempo la información se eliminará de manera automática.

Identificación Registra los datos de identificación de las personas naturales, jurídicas y demás sujetos de inscripción administrados por la DIAN.	Ubicación Registra los datos de contacto donde está el negocio de la DIAN, un agente de libre comercio autorizado por el BCRP, o bien un punto de venta para todos los efectos legales.	Actividades económicas Permite incluir la información de las actividades económicas que realice.
Responsabilidades Comparte los regímenes fiscales que debes aplicar, los contribuyentes, responsables, agentes, intermediarios y dependientes de los impuestos administrados por la DIAN.	Estado o beneficio Selecciona información, la cual debe ser válida para una primera inscripción que pertenezca al Régimen de Tránsito de DIAN.	Finalizar inscripción Para poder finalizar la inscripción debes formalizar la RUT , recuerda que una vez formalizada no puedes hacer cambios en la información registrada.

Descargar PDF

Así mismo, la Dian te enviará un correo con la notificación del trámite y en adjunto tu nuevo RUT.

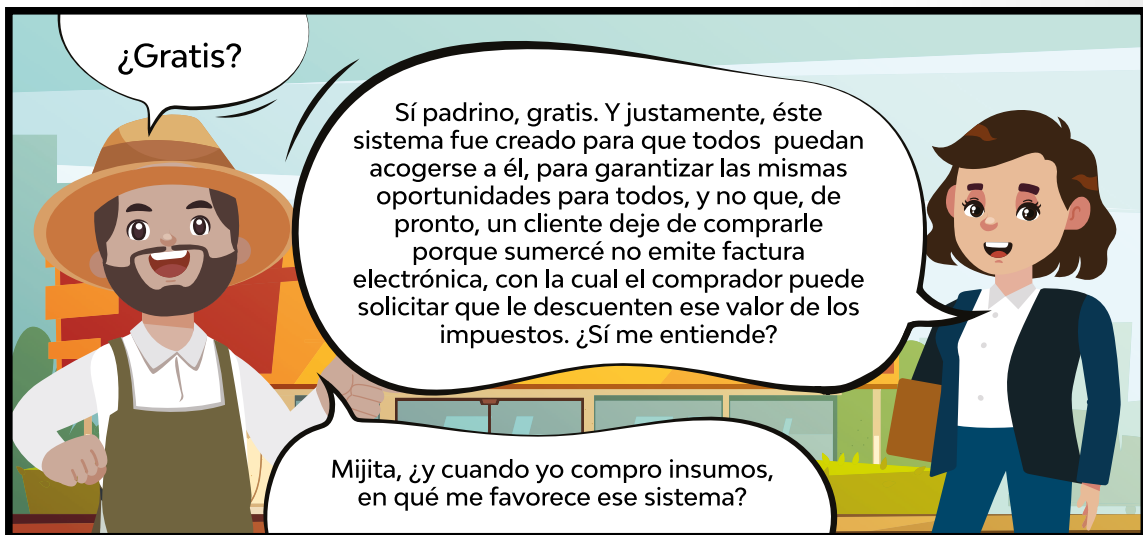


¿Ahijada, así de fácil?
¿Y sumercé me explica cómo
es esa vaina del sistema
electrónico de facturación?



Pero, claro. ¡Ni bravos que
estuviéramos, padrino! Cuando
hablamos del Sistema Electrónico
de Facturación, nos referimos a la
actualización de los documentos que
soportan todas las operaciones de la
empresa, es decir, las compras y las
ventas. Antes, la forma de hacerlo era
a través de un proveedor tecnológico,
es decir, aquella persona natural o
jurídica facultada para prestar los
servicios inherentes a la expedición,
recibo, rechazo y conservación de la
factura electrónica, pero ahora la Dian
tiene su propio sistema electrónico
de facturación. ¡Y es gratuito!





Padrino, en esos casos, la Dian tiene lo que se llama "documento soporte", que debe ser elaborado por sumercé, con los mismos datos del recibo que le da don Pachito. Ese documento va a ser el respaldo, ante la Dian, de esa compra que hizo. Eso sí, la Dian le va a pedir que ese documento cumpla con unos requisitos. Como yo sé que sumercé está ansioso por saber lo de la devolución, ya le envió información más detallada al whatsapp.

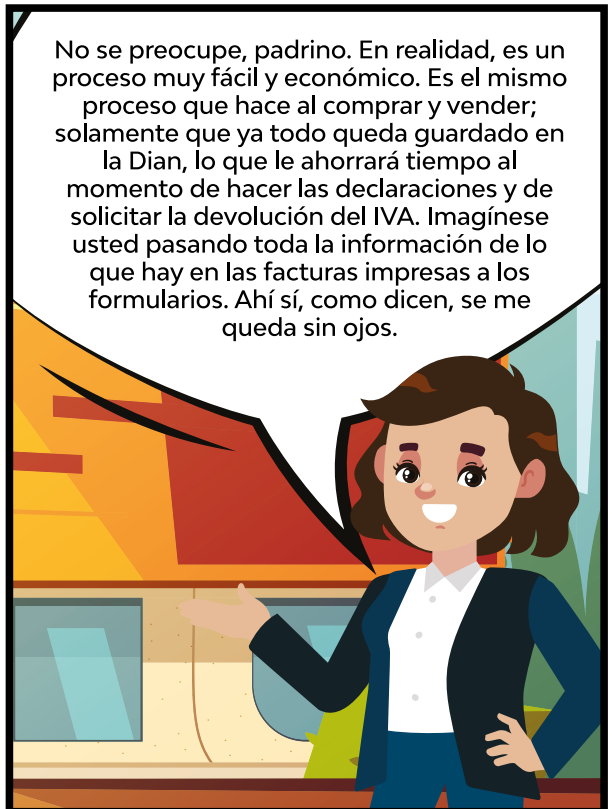
¿Padrino se acuerda que le dije que la Dian estaba en el proceso de transición tecnológica y que ahora casi todo es por internet? Pues el sistema de facturación lo que busca es que todo lo que usted hace normalmente de forma presencial, ahora esté en un archivo directamente en la Dian, en el llamado Sistema de Facturación Electrónica.

En resumen, esos documentos, que son soporte de sus ingresos o ventas, se llaman factura de venta electrónica, y no son otra cosa que los recibos de papel que sumercé les da a sus clientes; solo que ahora se envían desde el computador. Ya no es necesario imprimir, se ahorra en papel y de paso queda con el reporte histórico para poder hacer la solicitud de la devolución de IVA ante la Dian.



¿Ahijada, y eso no es como mucho enredo?

No se preocupe, padrino. En realidad, es un proceso muy fácil y económico. Es el mismo proceso que hace al comprar y vender; solamente que ya todo queda guardado en la Dian, lo que le ahorrará tiempo al momento de hacer las declaraciones y de solicitar la devolución del IVA. Imagínese usted pasando toda la información de lo que hay en las facturas impresas a los formularios. Ahí sí, como dicen, se me queda sin ojos.



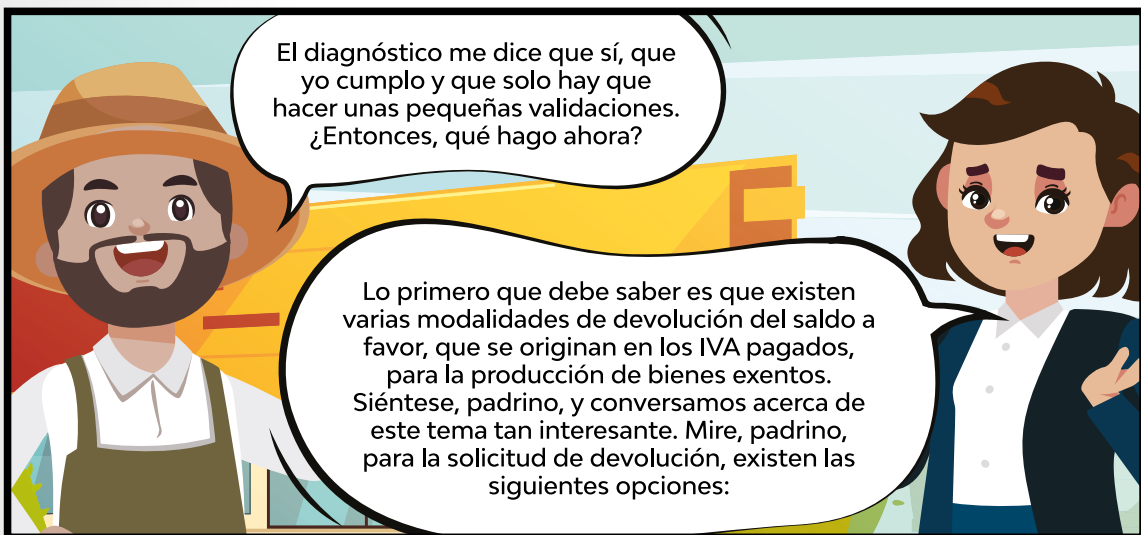


Ah, bueno, mijita, pues si me está hablando de ahorrar tiempo, platica y desgaste, cuente a ver qué tengo que hacer porque me tiene en ascuas.

Padrino, antes de explicarle lo de la devolución, me gustaría que respondiera este cuestionario de diagnóstico, que no le toma más de un minuto y le va a decir si ya tiene todo listo para empezar el proceso de la solicitud de devolución del IVA.

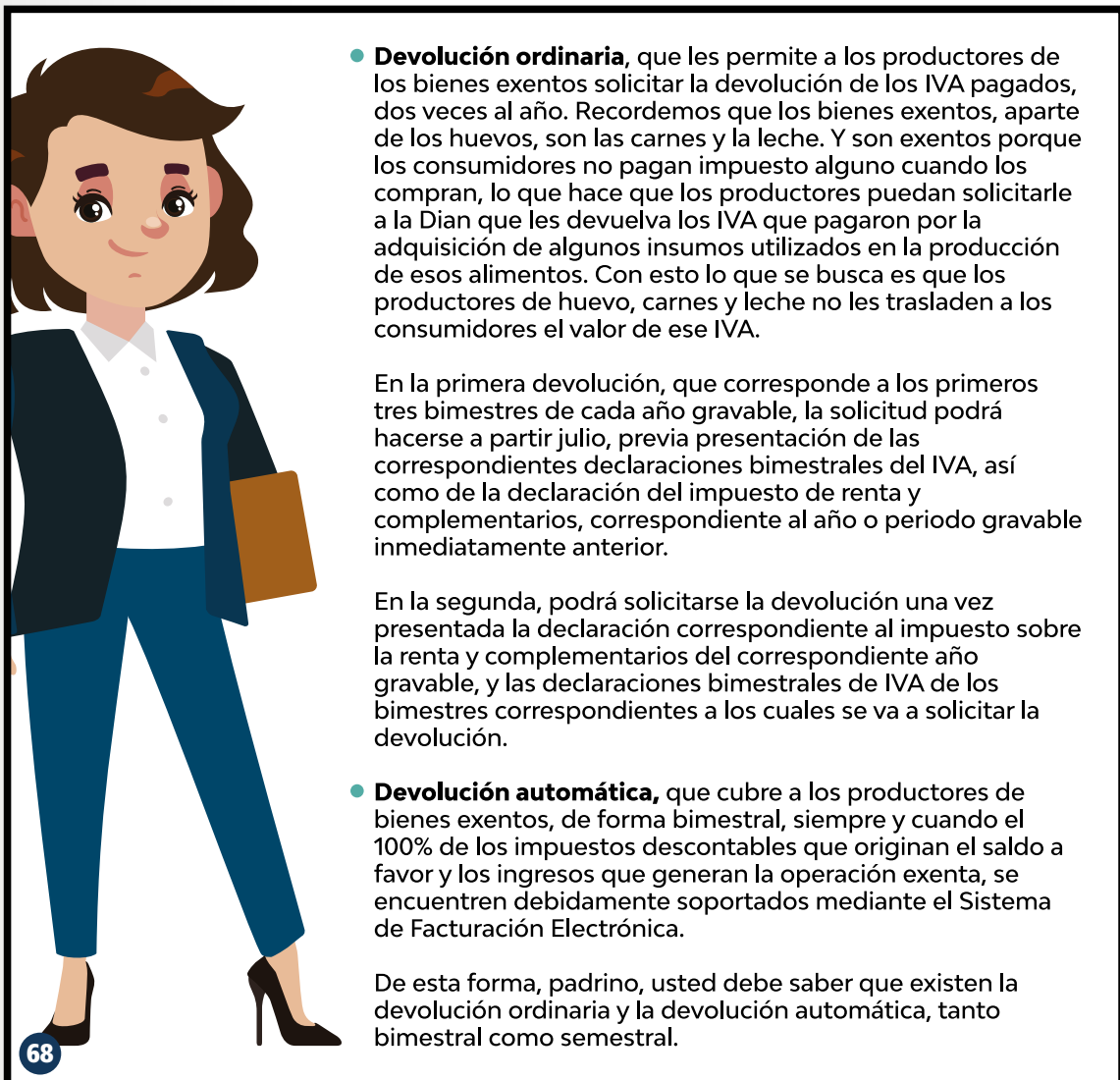
Solo coja su celular y escanee este código QR.





El diagnóstico me dice que sí, que yo cumplo y que solo hay que hacer unas pequeñas validaciones. ¿Entonces, qué hago ahora?

Lo primero que debe saber es que existen varias modalidades de devolución del saldo a favor, que se originan en los IVA pagados, para la producción de bienes exentos. Siéntese, padrino, y conversamos acerca de este tema tan interesante. Mire, padrino, para la solicitud de devolución, existen las siguientes opciones:



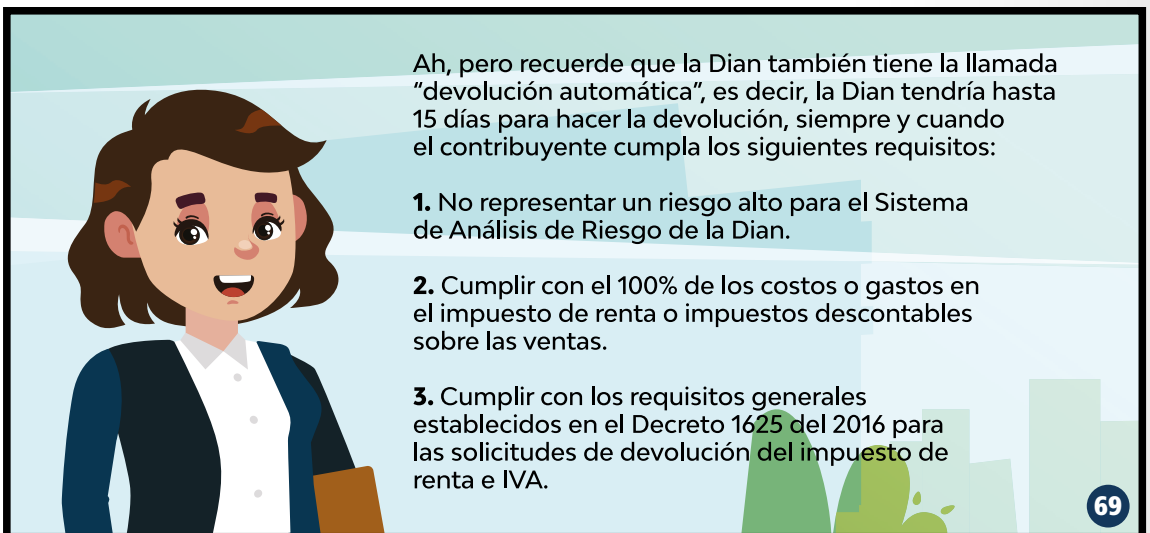
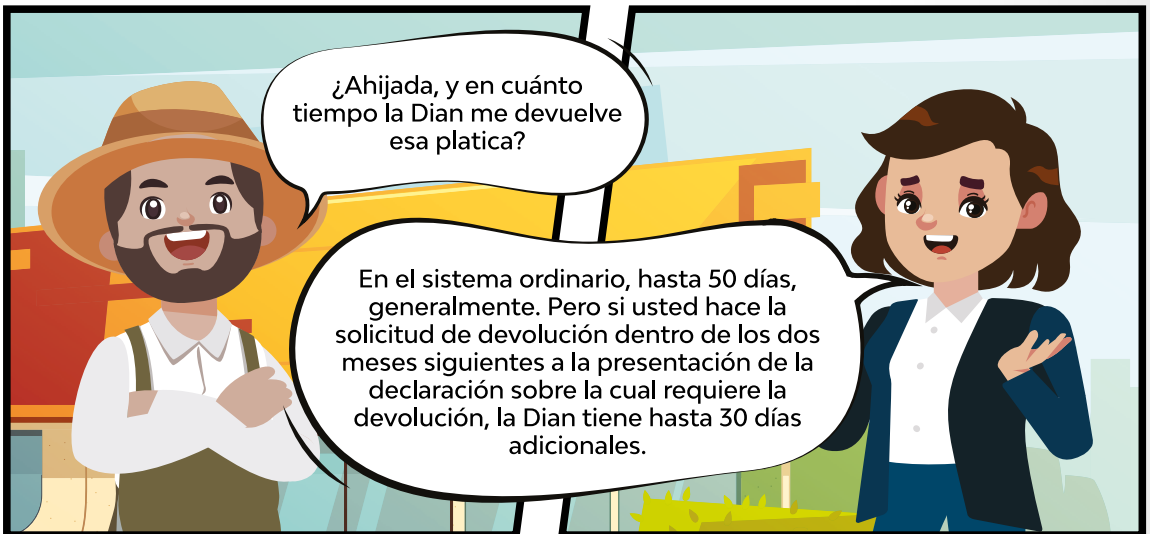
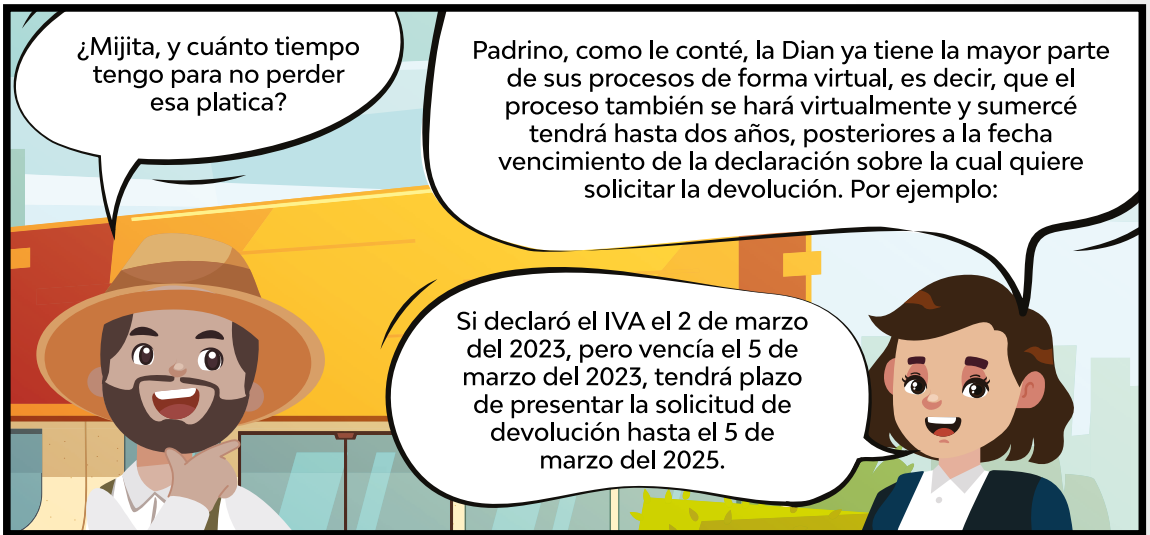
- **Devolución ordinaria**, que les permite a los productores de los bienes exentos solicitar la devolución de los IVA pagados, dos veces al año. Recordemos que los bienes exentos, aparte de los huevos, son las carnes y la leche. Y son exentos porque los consumidores no pagan impuesto alguno cuando los compran, lo que hace que los productores puedan solicitarle a la Dian que les devuelva los IVA que pagaron por la adquisición de algunos insumos utilizados en la producción de esos alimentos. Con esto lo que se busca es que los productores de huevo, carnes y leche no les trasladen a los consumidores el valor de ese IVA.

En la primera devolución, que corresponde a los primeros tres bimestres de cada año gravable, la solicitud podrá hacerse a partir julio, previa presentación de las correspondientes declaraciones bimestrales del IVA, así como de la declaración del impuesto de renta y complementarios, correspondiente al año o periodo gravable inmediatamente anterior.

En la segunda, podrá solicitarse la devolución una vez presentada la declaración correspondiente al impuesto sobre la renta y complementarios del correspondiente año gravable, y las declaraciones bimestrales de IVA de los bimestres correspondientes a los cuales se va a solicitar la devolución.

- **Devolución automática**, que cubre a los productores de bienes exentos, de forma bimestral, siempre y cuando el 100% de los impuestos descontables que originan el saldo a favor y los ingresos que generan la operación exenta, se encuentren debidamente soportados mediante el Sistema de Facturación Electrónica.

De esta forma, padrino, usted debe saber que existen la devolución ordinaria y la devolución automática, tanto bimestral como semestral.



Ahora bien, en caso de que no cumplan estos requisitos, el contribuyente deberá esperar el tiempo ya mencionado.

Perdóneme que me extienda tanto, padrino, pero como yo sé lo acelerado que es usted, prefiero ser clara y darle toda la información que necesita para solicitar la devolución del IVA.



Entonces, hablando de papeles, lo que vamos a necesitar es lo siguiente:

- Declaración de IVA y Anexos u Hoja de trabajo del periodo sobre el cual se solicita la devolución.
Ver Declaración de IVA
- Certificación bancaria, no mayor a 30 días.
- Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días.
- Certificado especial, expedido por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, de producción de bienes exentos. Como sé que no lo tiene, aquí le dejo un modelito, pues es muy específico para los productores de huevo.
Ver certificado especial.



Porque desde el papel de trabajo de la declaración de IVA podrá diligenciar todos los formularios que exige el proceso. Y ojalá que, dentro de lo posible, esto pueda ser comparado con el informe de documentos gestionados de la Dian, ya que las inconsistencias entre esta información y la que se diligencie en los formularios de devolución, pueden causar inadmisorios o rechazos de su solicitud de devolución.

Acá le dejo, un modelo de declaración de IVA, con sus anexos, para que pueda avanzar con este proceso. Los otros documentos son más informativos y serán soporte de la existencia y funcionamiento de El Galpón.

Bueno, ya con esta información, vamos a proceder a diligenciar los formularios, teniendo en cuenta que unos se diligencian directamente en la página y otros son por prevalidador.

Formato	Nombre	Bandeja de anexos	Pre-valorador
1384	Información de existencia y representación legal	👍	
1668	Constancia titularidad cuenta bancaria	👍	
1391	Registro de poder (cuando se actúa a través de apoderado)	👍	
1385	Información de la garantía (si aplica)	👍	
1439	Relación de impuestos descontables		👍
1222	Ajuste a cero IVA	👍	
1460	Productores de bienes exentos		👍
1754	Información del Certificado de Sacrificio de Animales (si aplica)	👍	
1763	Lugar donde se efectuó la actividad	👍	



Una vez que sumercé tenga los documentos y los formularios listos, se procede a hacer la solicitud formal de devolución del IVA en la página de la Dian, que es:

<http://devolucion.dian.gov.co>

Ingresando el usuario y la contraseña que se configuró al momento del registro en el RUT.

A screenshot of the DIAN website's login page. The page has a green header with the DIAN logo and navigation links: 'Sobre la DIAN', 'Normatividad', 'Oficinas y Cobertura', 'Servicio al Ciudadano', 'Contabilidad', and 'Ventas y Rebajas'. The main content area is titled 'Inicio | Usuarios registrados' and 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA'. It features a login form with the following fields: 'Ingresar a nombre de:' (with a dropdown menu showing 'NIT' circled in red), 'Número de documento de la organización', 'Tipo de documento del usuario:' (with a dropdown menu showing 'Cédula de ciudadanía'), 'Número de documento:', and 'Contraseña:'. There is a '¿Ya olvidó su contraseña?' link below the password field. At the bottom of the form is a green 'Ingresar' button. On the left side of the page, there is a sidebar with various service icons and links, including 'Inscripción RUT', 'Nuevos Usuarios', 'Usuarios Registrados', 'Guía de Servicios en línea', 'Gestión Aduanera', 'Otros Servicios', 'Actividad Económica', 'Descarga Mecanismo Digital', 'Obtención de 2 pasos de Copia del RUT', '¿Olvidó su clave?', and 'VERIFICAR Autenticación Correo DIAN'.

Entonces, en el menú,
seleccionar la opción



Procedimiento de
Devolución/Compensación

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Mis actividades

Comunicados

A su correo electrónico le a visualizar los correos recibidos

Próximos vencimientos

- may-21 Decl. del Impuesto sobre las Ventas - IVA - Año 2019
- abr-24 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-21 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-10 Decl. Rita y Complem. Pers. Naturales y Asimil. Res. y Suc. Iliq. Caus. Res. grav 2018
- may-10 Decl. Rita y Compl. o Ingr y Patr. P. J. y Asim. P. N y Asim no Res. y Suc. Iliq. Caus. no Res. Grav 2018

Sus obligaciones

MENÚ

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Comentarios y Ouejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación FI
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso So
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por E
- Procedimiento de Devolución/Compensación**
- Recibos de pago
- Registro Único Tributario
- Registros, Autorizaciones y Certif
- Reserva de Números de Documen
- Régimen Tributario Especial- RTE
- Salida de mercancías
- Solicitud de Corrección de Inconsi
- | Encuesta Servicios Informático EI

Enseguida,
seleccionar la opción



Solicitud Devolución/
Compensación


Procedimiento de Devolución/Compensación	
1. Solicitud Devolución/Compensación	Esta opción permite efectuar la Solicitud de Devolución y/o Compensación.
2. Formalizar solicitud devolución/ Compensación	Permite Formalizar una solicitud devolución/Compensación
3. Desistimiento	Desistimiento

Y después, seleccionar el tipo de impuesto sobre el que se hace la solicitud; en este caso,



Saldos a favor,
y el tipo de obligación,
o sea, **Ventas.**

Concepto Solicitud Devolución	Saldos a favor
Tipo de Obligación	Ventas



Posteriormente pulse el botón **Continuar**

La pantalla siguiente carga automáticamente la información del solicitante que se encuentra en el RUT, llevándola al formato.

A continuación, quedan habilitadas las opciones:

Crear solicitud de devolución o compensación y




Continuar solicitud de devolución o compensación en estado borrador

Como se trata de una solicitud desde cero, vamos a seleccionar **Crear solicitud de devolución y/o compensación** y luego dar clic al botón **Continuar**

Modo de Diligenciamiento

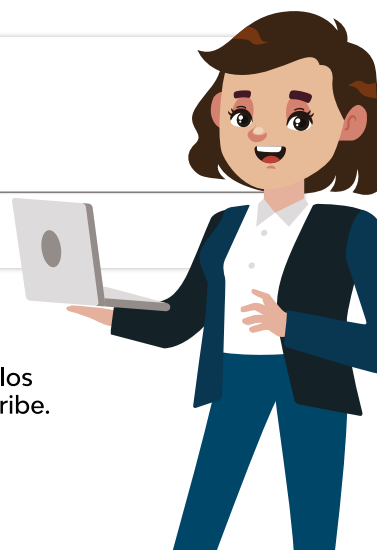
Crear solicitud de devolución y/o compensación.

Continuar solicitud de devolución y/o compensación en estado borrador.



Al hacer clic, nos lleva al formato de datos generales: **Concepto solicitud devolución, Tipo de obligación** y a los datos del solicitante, igual que a los datos de quien suscribe.

La dirección de notificación se carga automáticamente con la información contenida en el RUT del solicitante.



Luego, seleccione la opción relacionada con la garantía.

Si la solicitud de devolución o compensación está respaldada con garantía, seleccione la opción **Sí**.


De lo contrario seleccione la opción **No**.

Garantía	
¿Tiene Garantía? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Quien Suscribe	
Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613
Apellidos y nombres	
QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
	

En la siguiente pantalla, **Obligaciones de origen**, si la declaración figura en el Sistema Informático, dé clic en el botón **Seleccionar saldo**.

El sistema carga de manera automática las obligaciones con saldo a favor disponibles en los servicios informáticos. Al hacer clic en **Seleccionar saldo**, el sistema presenta las obligaciones con saldo a favor o excedente del solicitante.

De lo contrario, presione el botón **Adicionar saldo**.

Concepto Solicitud Devolución	Tipo de Obligación
SALDOS A FAVOR	Ventas
Información del Solicitante	
Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613
Nombres o Razón Social	
QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
Obligaciones Origen	
	
	

Cuando la opción es **Seleccionar saldo**, aparece un cuadro que relaciona los datos del documento que origina el saldo.

Entonces, seleccione la cuadrícula de la columna izquierda y dé *clic* en **Adicionar saldo**.

Año Gravable	Período	Concepto Saldo	No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas	No. Documento reconocimiento	Descripción documento o acto que origina saldo	Fecha Documento Reconocimiento Saldo Origen	Valor \$	
<input type="checkbox"/>	2011	1	IMPUESTO	0	1102802073549	PRIVADA	23-abr-2012	\$33.172.256.000

Cuando no aparece el documento de reconocimiento de saldo a favor en la opción **Seleccionar saldo**, lo deberá incluir por la opción de **Adicionar saldo**, que se muestra en el primer pantallazo de la presente página.

En esa opción, se deberán crear todos los datos de la obligación que da derecho al saldo a favor solicitado, como se muestra a continuación:

Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social	
NIT	80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
Tipo de Obligación	Concepto Saldo		
Ventas	IMPUESTO		
Año Gravable	Período		
2019	03		
No. Documento que reconoce el saldo	Fecha documento que reconoce el saldo		
Valor \$			
\$0.00			

Selecione el año gravable de la declaración objeto de la solicitud

Escriba el valor a solicitar

Digite el número de la última declaración (300) que dá derecho al saldo a favor

Selecione el año gravable de la declaración objeto de la solicitud

A continuación, oprima **Seleccionar deuda**, y se abrirá un mensaje con las obligaciones que registran deuda, para que seleccione las compensaciones que va a solicitar. Tenga en cuenta que el Artículo 861 del Estatuto Tributario dispone que previa a la devolución de saldos a favor, la Dian compensará las deudas a cargo del contribuyente; por lo tanto, aunque no seleccione las deudas, estas serán compensadas, previa verificación de su procedencia.



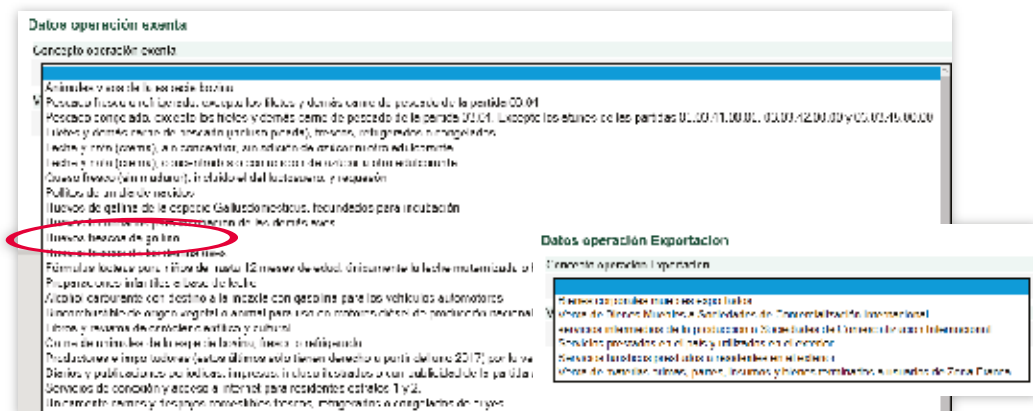
Enseguida, se desplegará un menú contextual, en el cual debe seleccionar el concepto del origen del saldo a favor objeto de solicitud. En este caso, vamos a seleccionar **Por operaciones exentas**, y aparecerá una opción que indica el concepto detallado que dio origen al saldo.

Datos operación que originó el saldo a favor

Clase Operación que originó el saldo

- Por Retenciones del Impuesto Sobre las Ventas
- Por Operaciones Exentas
- Por Operaciones de Exportación
- Por Exceso de Impuesto Descontable por Diferencia de Tarifas
- Por IVA en exploración de hidrocarburos Art. 485-2 E.T.

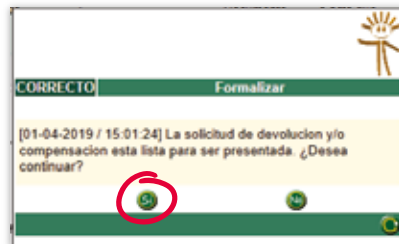
Ahí seleccionaremos **Huevos frescos de gallina**.



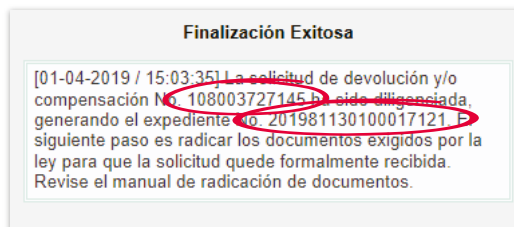
Ahora hay que dar clic en **Guardar**, y aparecerá un mensaje con el número de la solicitud de devolución, la cual se encontrará en estado **Por radicar** y, posteriormente, en **Formalizar documento**.



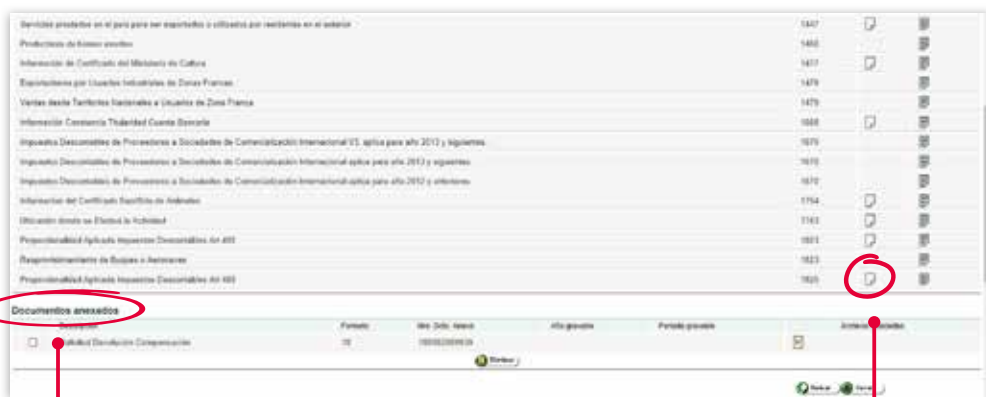
Si está seguro de que la información del formulario de solicitud se encuentra correctamente diligenciada, seleccione **Formalizar** y, seguidamente, aparecerá un mensaje de alerta que pregunta si está seguro de hacer la operación, a lo cual responderá con un *clic* en **Sí**.



Una vez seleccionado el **Sí**, aparecerá el siguiente mensaje, con el número de la solicitud y el número del expediente. Guarde los dos números, ya que usted los usará para verificar el estado de su solicitud de devolución.



Ahora, debemos anexar los documentos requeridos para que la solicitud quede formalmente recibida. Al cerrar el mensaje anterior aparecerá la opción **Anexar**, que habilitará, de acuerdo con el concepto de la solicitud, los formularios que deberá cargar.



En la sección de **Documentos anexados** irán apareciendo los requisitos que ya hacen parte de la devolución. Los documentos que no aparezcan en esta sección no estarán en la devolución radicada.

En **Requisitos** -Descripción- escoja el concepto diligenciar, ubique el formato, y sobre la hoja en blanco de la columna **Nuevo** dé *clic*.

Formato 1384 Información de Existencia y Representación legal

Estos formatos cuyo diligenciamiento se hace directamente en la página, son bastante intuitivos, y para ello vamos a requerir los otros documentos que, como le comenté, eran un poco más informativos. Para el caso de este formato, usaremos el Certificado de existencia y Representación legal.

Documento Información Existencia y Representación Legal

Datos del solicitante

Tipo de Documento: RUT Número identificación: 0074815 Nombre e Razón Social: GUIRÓNEZ GORTES CHRISTIAN JUAN

Fecha Expedición: [Fecha] Departamento: [Selección una opción]

Fecha Expedición: [Ayer] 2019

Representar

Tipo de Gestor: RUT Número identificación: 00724513 Nombre e Razón Social: GUIRÓNEZ GORTES CHRISTIAN JUAN

Guardar Registrar

TIP: El certificado de existencia y representación legal no puede tener fecha de expedición superior a 30 días ya que automáticamente rechazara la solicitud.

Departamento, coloque el cursor en la flecha y dé *click*, para que el sistema muestre la lista de los departamentos del país.

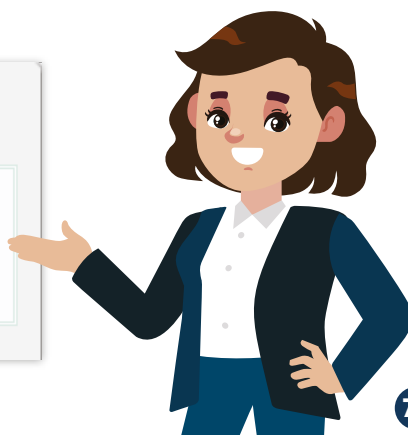
El departamento debe corresponder al lugar de expedición del Certificado de existencia y el de Representación legal. Elija el que corresponde.

Los datos de Representante legal/Apoderado, se cargan de manera automática de la información que reposa en el RUT. Seguidamente, presione el botón **Guardar**.

Documento guardado exitosamente

[] El documento 13849002778329 ha sido guardado exitosamente

Cerrar



Formato 1668 Información constancia titularidad cuenta bancaria

Este formato está asociado a la cuenta a donde quiere que le llegue la plática, cuando le hagan efectiva la devolución, soporte de lo cual será el certificado de la cuenta bancaria, no mayor a 30 días. Este formato también es muy intuitivo.

Información constancia titularidad bancaria

Información cuenta bancaria

Tipo de identificación	Número de identificación	DV	
187	87548 0	8	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres
QUINCEZ	CORTES	CHRISTIAN	ANOT
Fecha Expedición			
Entidad financiera o bancaria			
BANCO COMPAÑIA S.A.			
Número de cuenta		Tipo de cuenta	
34232222		Cuenta de Ahorro	

Guardar

Luego de diligenciar los campos, oprima el botón de **Guardar**, y aparecerá un mensaje con el número del documento y el "éxito" de su radicación. Luego, preguntará si desea anexar esto a la solicitud, a lo que hay que responder con un **Sí**.

Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación

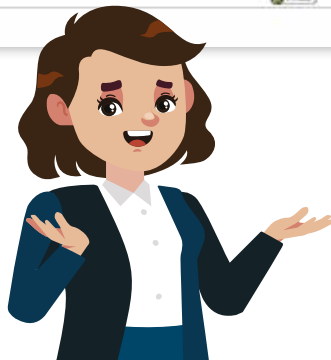
Nº. Asunto	No. Documento	Estado del asunto
2018113010812121	108001727148	Activo
Identificación Solicitante	Nombre/Razón Social Solicitante	
NIT: 88724813	QUINCEZ CORTES CHRISTIAN A NOT	
Concepto	Obligación	
SALDAR A FAVOR	Impuesto sobre la renta	
Año	Periodo	
2017	1	

Descripción	Formato	Rusia	Consultar
Reducción de Retenciones origin del saldo a favor	1218		
Requisito Ingreso de Documento Filtro Aligned por el Contribuyente	1216		
Información Existencia Representación Legal	1204		
Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668		

Archivos asociados

Descripción	Formato	Periodo gravable	Archivos asociados
<input type="checkbox"/> Solicitud Devolución/Compensación	1384	1349902776204	2017
<input type="checkbox"/> Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668	1668180224522	

Asociar



En la columna de **Archivos asociados** encontrará un botón de Asociar para los requisitos que requieren ser soportados con documento escaneado, seleccione uno a uno para adjuntar los documentos que desea agregar para soportar su solicitud.

Al hacer *clic*, el sistema mostrará la siguiente pantalla con la información o soportes de los formatos.

Nombre del archivo	Descripción	Total folios

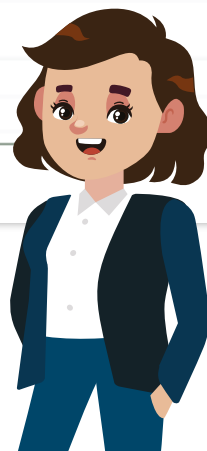
Examinar...

Adicionar

Borrar radicaciones

Seleccione **Examinar** y busque el archivo PDF que desea agregar al requisito.

Finalmente, aparecerá un mensaje, indicando que el archivo se ha cargado con éxito.



Formatos que se presentan por Envío de archivos.

Una vez instalado el prevalidador, procedemos a abrirlo:



NOTA: En el Impuesto sobre las Ventas existen dos prevalidadores, uno para los formatos 1439 y 1670 del año 2013 en adelante, y otro donde se encuentran los demás formatos requeridos y los mencionados anteriormente para años anteriores a 2013, en la parte izquierda podrá verificar el prevalidador con el que está trabajando.



Presentación

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tiene el gusto de presentar a la comunidad en general el "Prevalidador de Datos para Presentación de Información (Requisitos Saldos a Favor en Declaraciones de Ventas) por Envío de Archivos", versión 2012, dando continuidad a su política de fortalecimiento del servicio, encaminada a facilitar con la responsabilidad de presentar información en materia tributaria en forma electrónica.

El Prevalidador de Datos es una herramienta que facilita la conformación de los archivos cumpliendo las especificaciones técnicas dispuestas para los formatos establecidos. Así mismo, constituye una ayuda para la conformación de los archivos en las especificaciones técnicas legalmente establecidas, sin embargo, su utilización en ningún momento exime al informante de la responsabilidad que se deriva por errores de forma o de contenido de la información suministrada.

La herramienta va dirigida a quienes están obligados a presentar información, que realicen solicitudes de Devolución y/o Compensación de saldos a favor generados en declaraciones de ventas.

Cabe destacar en la presentación de información de Requisitos Saldos a Favor en Declaraciones de Ventas, lo siguiente:



Anterior



Siguiente



Documentos necesarios para el diligenciamiento

Documentos que requiere tener el cliente a disposición para el diligenciamiento del prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos, los cuales deben reposar en sus archivos personales; para su ilustración se enuncian algunos de ellos, según el caso pueden existir otros no relacionados en esta ayuda, en todo caso debe conservar la totalidad de los soportes.

- Factura de compra de bienes gravados
- Documentos de Exportación DEX
- Documentos de Transporte de carga internacional (Guías aéreas, cartas de porte y/o conocimientos de embarque)
- Declaraciones de importación
- Copia de los contratos de prestación de servicios (si se trata de un exportador de servicios)
- Certificados del usuario operador de zona franca
- Documentos de movimiento de mercancías en zonas francas
- Certificados del Ministerio de Cultura, Industria y Turismo
- Certificados de retención en la fuente a título de Impuesto a las ventas
- Certificados al Proveedor - CP



Anterior



Siguiente

Devolucion Saldos a Favor Impuesto Sobre las Ventas Relacion Impuestos Descantables año 2013 en adelante

Prevalidador

Uso del prevalidador

1. Estructura de la herramienta

El prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos está estructurado de la siguiente manera:

- Pantalla de inicio
- Pantalla de presentación
- Pantalla de documentos requeridos
- Pantalla de uso del prevalidador

2. Desplazamiento a través de las pantallas

Las pantallas iniciales de presentación tienen botones que le permiten desplazarse en forma ordenada y coherente.

Una vez ingrese al prevalidador, seleccione el formato a diligenciar y oprima el botón ir al formato.

Cuando ingrese al formato, verifique que se encuentra en el que seleccionó.

Anterior **Siguiente**

Seleccionará el formato a diligenciar

Devolucion Saldos a Favor Impuesto Sobre las Ventas Relacion Impuestos Descantables año 2013 en adelante

Prevalidador

Prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos

Versión 2.1.0 - Noviembre de 2017

Diligenciar

Formato a diligenciar: 1439 Relación de Impuestos Descantables

Validar

Formato: 1439 Relación de Impuestos Descantables

Archivo a validar:

Eximir Validar

Anterior

Ir al formato

Importante:
Para utilizar las opciones de copiar (Ctrl+C) o Pegar (Ctrl+V) se debe ocultar la ayuda
©2008 Derechos reservados
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

A continuación, aparecerá la estructura del formato que debemos diligenciar. Es por esto que insisto tanto en que esa información la diligencie de una vez cuando haga la declaración de IVA, porque así será más rápido pegar la información y posteriormente prevalidarla.

El prevalidador nos irá dando una ayuda acerca del detalle solicitado en cada campo, con el fin de que sea más fácil diligenciarlo. Una vez diligenciado se debe seleccionar la pestaña **Complementos**, de la barra de **Herramientas** de Excel.

Luego vamos a crear el archivo de extensión **XML**, que nos va a dirigir a una pantalla del archivo en la cual debemos diligenciar el encabezado con los datos correctos.

Finalmente, procedemos con el cargue en la página de la Dian, para lo cual nos dirigimos a la opción **Colocar archivos en su bandeja de entrada**; damos clic en **Examinar**, seleccionamos el archivo y oprimimos **Grabar**.

Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI
Identificación Interesado	80724613
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI

Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	Buscar
Código Formato	1439	Versión 3

Seleccionar Archivo **Examinar...** Colocar

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar Siguiente

Firma Remove

Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI
Identificación Interesado	80724613
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI

Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	Buscar
Código Formato	1439	Versión 3

Seleccionar Archivo **Examinar...** **Colocar** 1

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar Siguiente

	Nombre Archivo	Tamaño en bytes	Ultima fecha de Modificación	Firmado
2 <input type="checkbox"/>	Dmuisca_010143902201700000004.xml	605	28-05-2019	<input type="checkbox"/>

Firma 3 Remove

Finalmente, procederemos a firmar

Firmar documento

Ingrese por favor los siguientes datos para la firma:

Código electrónico [Generar código electrónico](#)

Contraseña [Ver contraseña](#)

Firmar



Una vez el archivo se encuentre colocado y firmado en la **Bandeja de entrada**, nos dirigimos a la opción **Diligenciar solicitud de envío de archivos**, en el menú **Presentación de información por envío de archivos**.

Cuando la empresa se encuentre obligada a llevar contabilidad, quien deberá realizar esta acción, desde su perfil, será el contador o el revisor fiscal.

Presentación de Información por Envío de Archivos	
Cancelación Solicitud	Permite cancelar solicitudes iniciales ya presentadas.
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada	Permite colocar y remover archivos de su bandeja de entrada
Consultar Envíos de Solicitudes	Página para que usted consulte solicitudes anteriores.
Diligenciar Solicitud Envío de Archivos	Crear la solicitud para el envío de uno o varios archivos.
Formalizar Solicitud de Envío de Archivos	Permite realizar la formalización de una solicitud de envío de archivos.
Reemplazar Parcialmente Envío de Archivos	Permite modificar parcialmente una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reemplazar Solicitud de Envío de Archivos	Permite modificar una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reportar Información NIIF	Permite cargar información para el plan piloto NIIF

Luego, nos llevará a la pantalla de **Información del formato de los archivos por enviar con esta solicitud.**

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	Relación de Impuestos	Buscar
Código Formato	1439	Versión 3
Nombre Tipo Archivo	XML	Concepto Inserción / Nuevo
Año Informado		Período Informado BIMESTRAL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío. XXXX.xml		Relación de Archivos
Número Total de Registros de los Archivos de Envío.		

Digite el **AÑO GRAVABLE** de la relación de retenciones que está anexando

Relacione el nombre completo del archivo XML que colocó en la bandeja de entrada

Guardar Solicitud.

¿Desea guardar su solicitud?

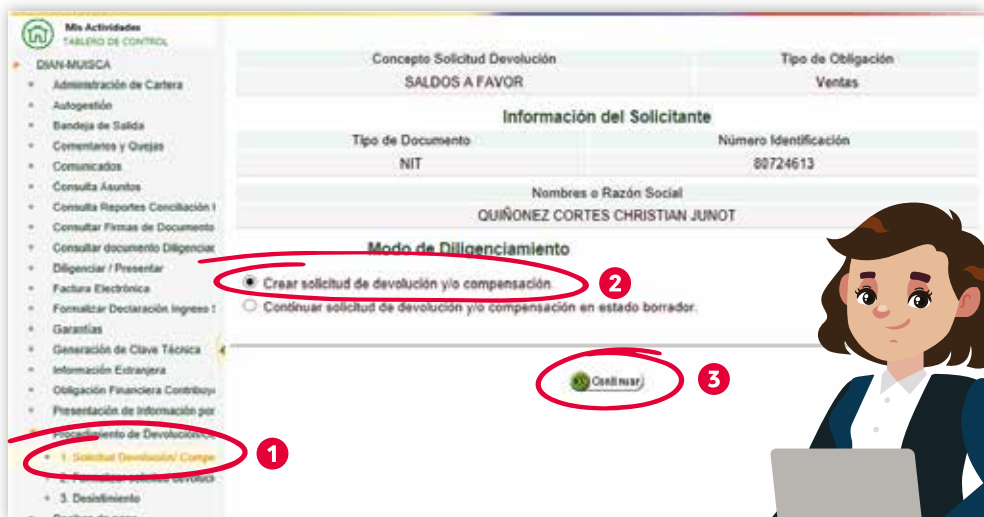


Una vez firme la solicitud, se abrirá una nueva ventana, en la cual indicará el acuse de recibo.



Finalmente, vamos a retomar la radicación de la solicitud.


Después de cargar los archivos correspondientes en el módulo de **Presentación de información por envío de archivos**, se debe retomar la solicitud de devolución. Para ello, hay que ingresar de la siguiente manera:



Seleccionamos la solicitud sobre la cual trabajamos desde el inicio.

Solicitudes existentes

	Nro. Udo. Solicitud	Nro. Resolución
<input checked="" type="radio"/>	100003727145	1
<input type="radio"/>	1000026089315	1



Continuamos hasta la pantalla **Anexar**.

Valor solicitado \$2,000,000

Formas de Pago

Descripción forma de pago Giro cuenta

Entidad financiera o bancaria: BANCO COMPARTIR S.A. Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional: 3423523523 Tipo de cuenta: Cuentas de Ahorro

En la pantalla **Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación**, seleccione el botón de **Consultar** en el cuadro de requisitos para el formato que desee anexar, y aparecerán los archivos **XML** de ese formato, que tiene en la bandeja del Muisca.

Seleccione el que desea anexar a la solicitud.

Requisitos

Descripción	CODIGO	TIPO	OPCION
Ajuste a caso Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1322	I	F
Reglamento Interno de Contabilidad del Mico Aligned por el Contable	1320	I	F
Información Declaración de Impuesto sobre la Renta	1324	I	F
Ajuste a caso Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1427	I	F
Declaración de Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1428	I	F
Declaración de Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1429	I	F
Declaración de Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1430	I	F
Declaración de Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1431	I	F
Declaración de Impuesto sobre los Gastos del Pagador	1432	I	F

1



Verifique, en la sección de **Documentos anexados**, que estén todos los requisitos necesarios para la solicitud de devolución. Si todo está correcto, oprima el botón **Radicar** y haga el procedimiento de firma.



Padrino, como pudo ver, es un proceso completamente virtual, que le ahorrará los viajes para radicar papeles, entre otras, cosas.

¡Claro mijita! ¿Hay forma de que sumercé me ayude a hacer esa solicitud? Usted sabe que a mí la tecnología me atropella.



Claro, padrino. De hecho, entre los cambios que ha tenido este proceso, es que ahora es un poco más necesario el acompañamiento temporal a la hora de hacer estas solicitudes, porque, aunque es muy fácil, no quiere decir, que sea “soplar y hacer botellas”.

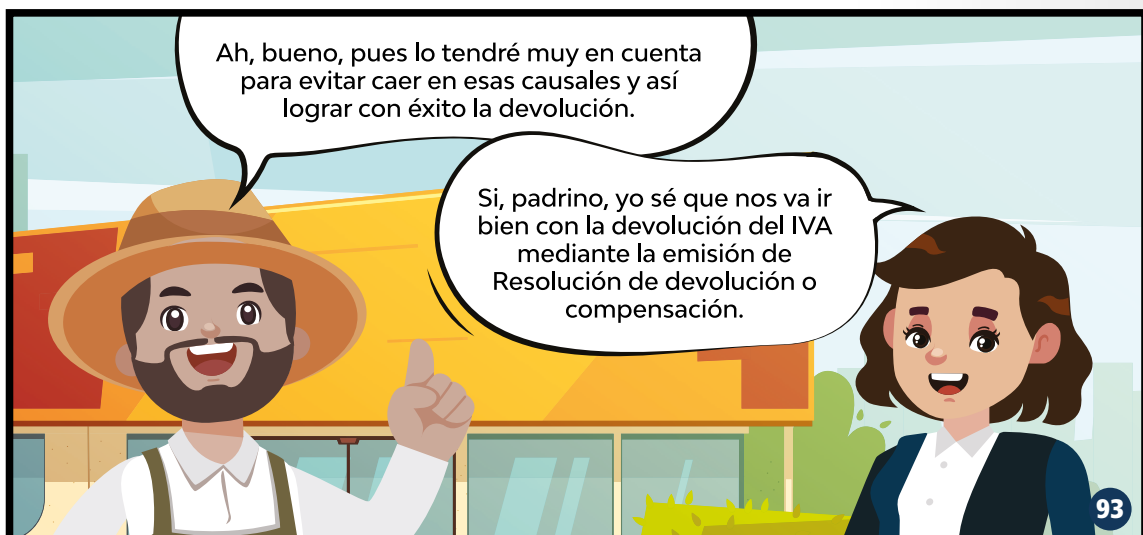
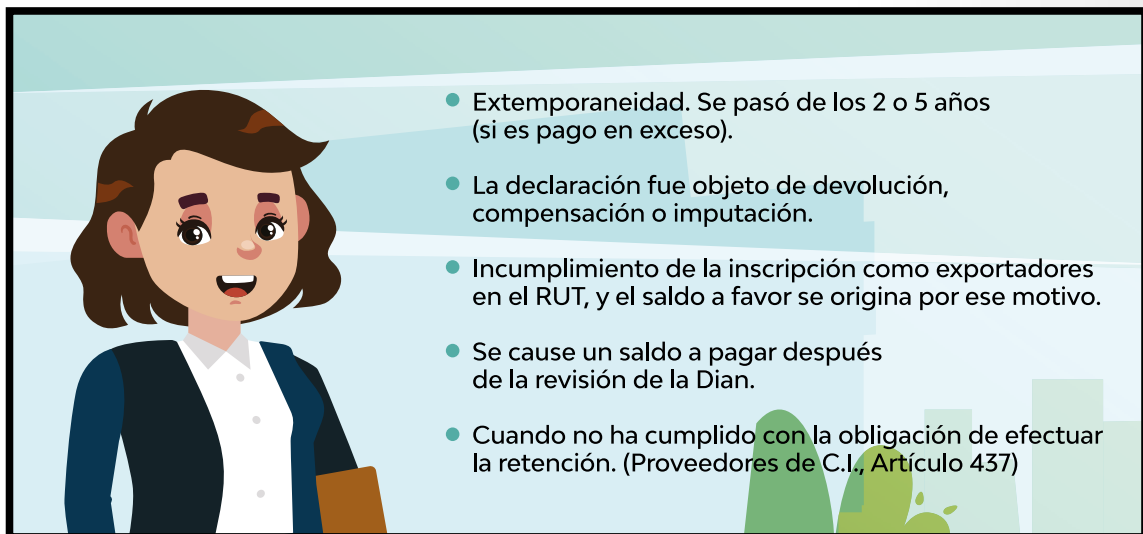
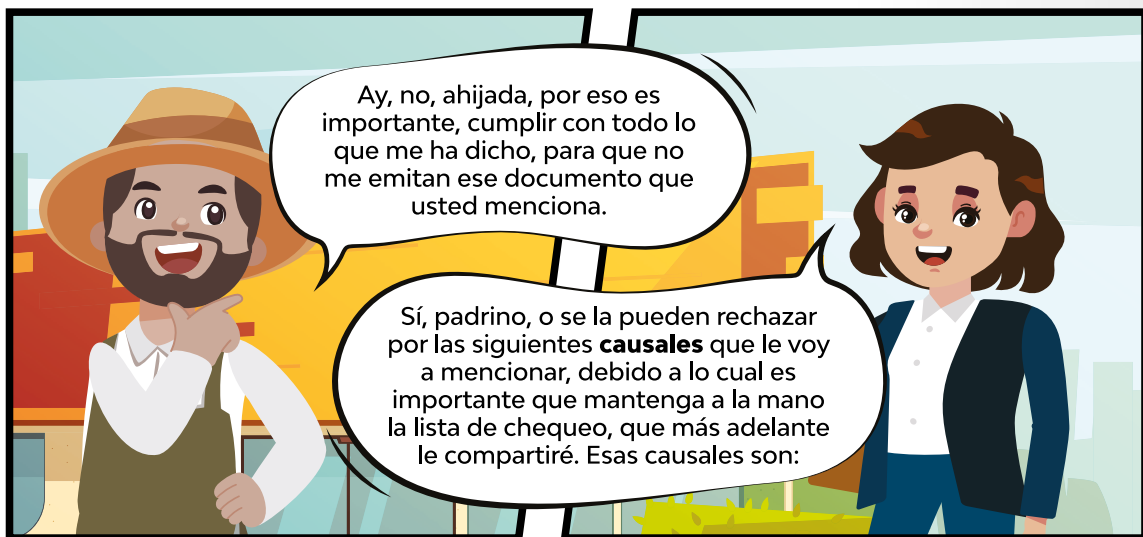
Padrino, hay que tener cuidado especial con algunos posibles errores que se pueden presentar, para evitar que le aparezcan inadmisorios y le rechacen su solicitud. Tenga en cuenta que la Dian le puede responder con alguna de las siguientes opciones:

Con un **auto inadmisorio**, en caso de detectar alguno de los siguientes *ítems*:

- Cuando la declaración objeto de la solicitud se tenga como no presentada, es decir, cuando usted no la presente bajo la norma tributaria.
- Cuando la solicitud se presente sin el llenado de los requisitos formales.
- Cuando la declaración tenga error aritmético.
- Cuando se impute en la declaración objeto de la solicitud, un saldo a favor del periodo anterior, diferente al declarado.





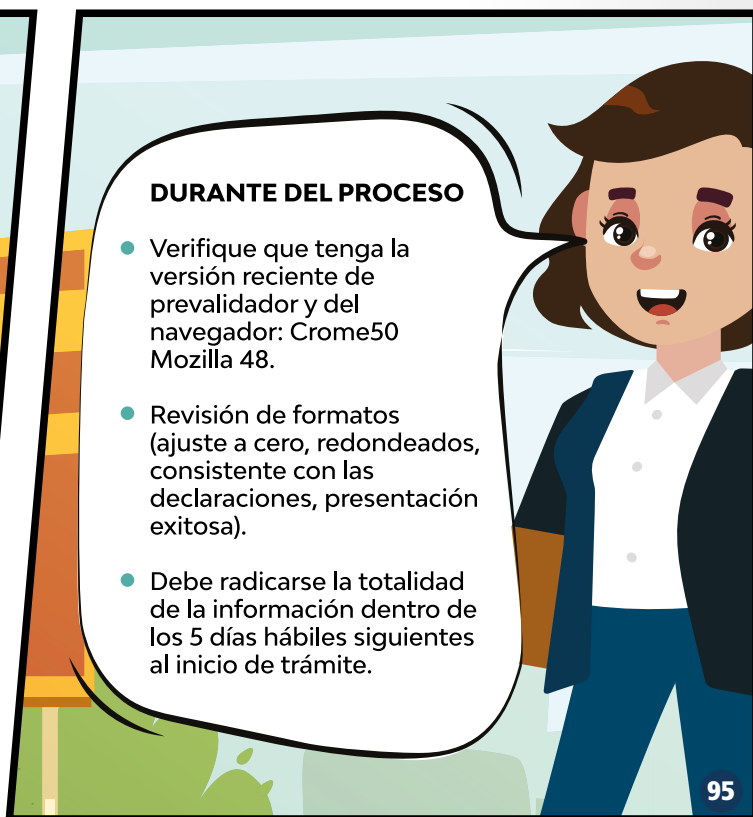


¿Usted me puede ayudar con una lista de las cosas que debo tener en cuenta, para que no me falte algo esencial en el proceso?

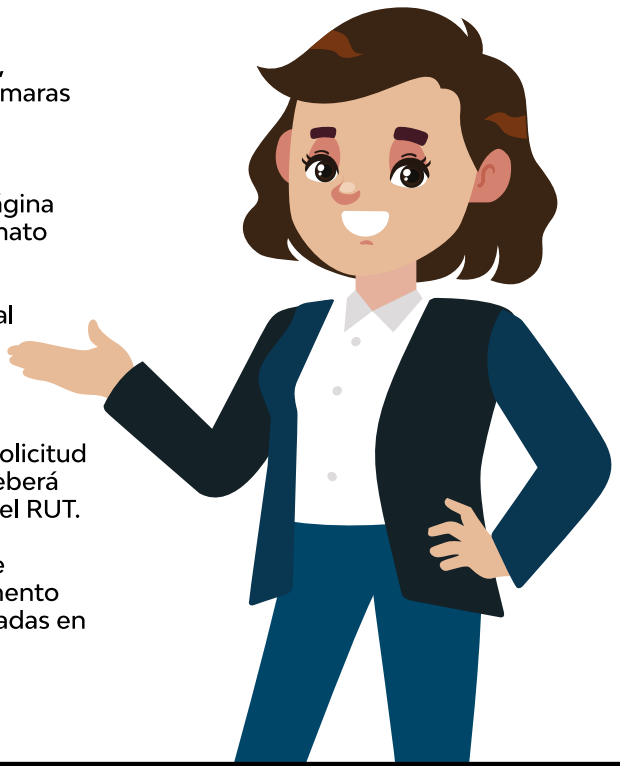
Claro, padrino. A continuación, le cuento qué debe tener en cuenta antes, durante y después del proceso.

ANTES DEL PROCESO

- Verificar la oportunidad de devolución (máximo 2 años después de la fecha de vencimiento).
- Comprobar si hay correcciones de las declaraciones, para verificar la fecha de los 2 años.
- Revisar los arrastres de los saldos a favor.
- Revisar la casilla de control de saldos Artículo 489 del Estatuto Tributario, Operaciones Exentas.
- Si se va a hacer una compensación, verificar que la declaración por compensar esté dentro de la oportunidad.
- Verificar que estén pagadas las retenciones de IVA en su totalidad (en caso de aplicar).



- Vigencia de certificados bancarios, certificado de antecedentes RF, cámaras de comercio (históricas).
- Cuando el saldo a favor de IVA no aparezca reflejado al inicio de la página de la Dian, se debe agregar el Formato 1336.
- RUT de los representantes principal y suplente, que se encuentren formalizados como personas naturales.
- La dirección que se informe en la solicitud de devolución o compensación, deberá corresponder con la informada en el RUT.
- Certificado del revisor fiscal, el que conste el pago de la Cuota de Fomento Avícola respecto a las aves sacrificadas en el periodo objeto de devolución o compensación (Formato 1460).



¡Qué bueno, que tengo su ayuda!

DESPUÉS DEL PROCESO

- En caso de recibir auto-inadmisorio, se debe aceptar su notificación para que la Dian cierre el caso en el sistema, y así poder volver a radicar otro.
- Hacer el seguimiento y marcas de auditoría.
- Hacer el seguimiento estricto de las respuestas de aquellas solicitudes radicadas en el término de la emergencia económica.



¡Perfecto, mijita, así lo haré!
¿Le parece si hacemos el
proceso juntos para seguir
aprendiendo?



Con mucho gusto, padrino. Para
asegurarnos de que todo quede
bien, podemos revisar la lista de
chequeo que le mencioné
anteriormente, y así pueda
recuperar su platica,
sin contratiempos.

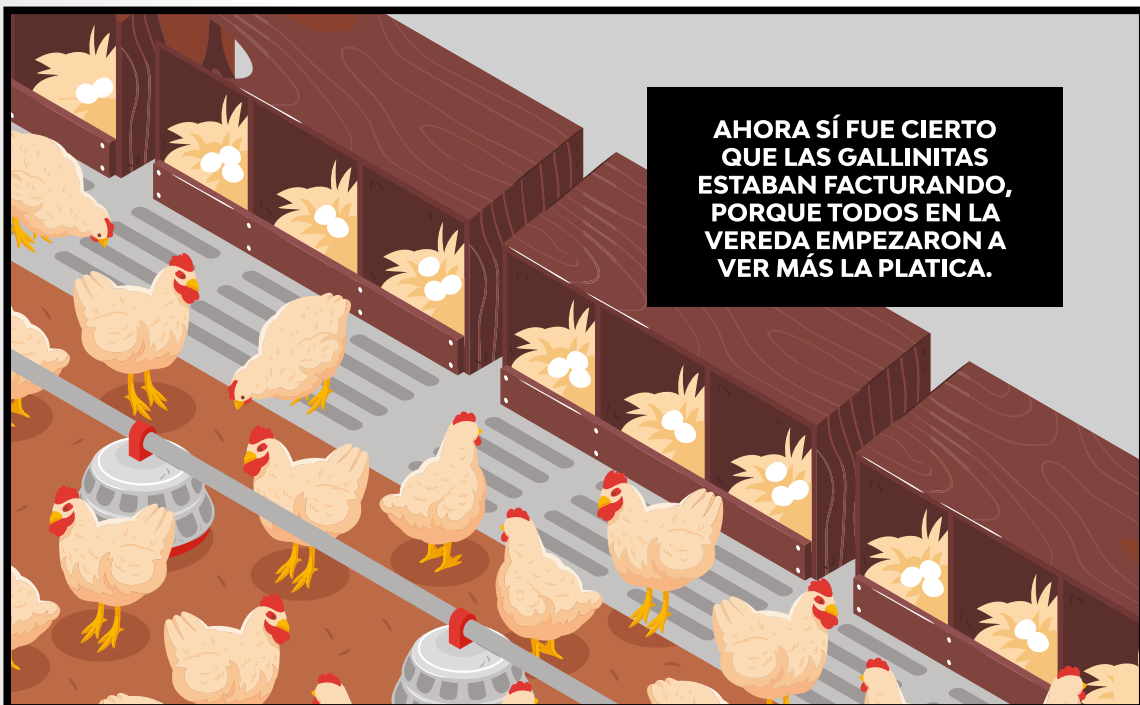


**DESPUÉS DE ATENDER LOS
ANTERIORES PASOS, DON
PEDRO LOGRÓ RADICAR,
DEBIDAMENTE, LA SOLICITUD
DE SALDO A FAVOR DE IVA, Y AL
CABO DE UNOS DÍAS PUDO
RECUPERAR SU SALDO A FAVOR.**





**MARIANA TAMBIÉN
COMENZÓ A APOYAR A
LOS VECINOS DE LA
VEREDA DE DON PEDRO
PARA QUE RECUPERARAN
SUS SALDOS A FAVOR.**



**AHORA SÍ FUE CIERTO
QUE LAS GALLINITAS
ESTABAN FACTURANDO,
PORQUE TODOS EN LA
VEREDA EMPEZARON A
VER MÁS LA PLÁTICA.**

La fuente primaria e insumo gráfico e intelectual de esta presentación es:

<https://www.dian.gov.co/Transaccional/DevolucionesCompensacin/Devoluciones-y-o-Compensaciones-Saldo-a-Favor-en-Ventas-V4.pdf>

<https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Rut.aspx>

<https://micrositios.dian.gov.co/dianx3/>

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/default.aspx>



Cartilla

Bioseguridad

**Una oportunidad para la
rentabilidad avícola**

Fonav
Fondo Nacional Avícola





Fonav
Fondo Nacional Avicola



www.fenavi.org

